

POLÍTICA REGIONAL INDÍGENA URBANA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
2017 – 2025



Intendente Región Metropolitana Santiago

Claudio Orrego Larráin

Administradora Regional

Gabriela Elgueta Poblete

Consejo Regional Metropolitano de Santiago

Comisión de Educación y Cultura

Alvaro Lavín Aliaga

Carmen Romo Sepúlveda

Celin Moreno Cruz

Claudio Bustamante Gaete

Felipe Berrios Ubilla

Héctor Rocha Pérez

José Nahuel Marihuan

José Agustín Olavarría Rodríguez

Juan Pablo Sáez Rey

Maria Antonieta Saa Díaz

Mario Contreras Silva

Pedro Isla Farías

René Díaz Jorquera

Roberto Lewin Valdivieso

Roberto Sepúlveda Herмосilla

Roberto Valenzuela Romero

Carlos Escobar Paredes

Carlos Norambuena Castro

Christian Seymour Suazo

Claudia Faúndez Fuentes

Franco Sabat Fernández

Ignacio Ruiz- Tagle Barros

Jacqueline Saintard Vera

José Soto Sandoval

Leonardo Grijalba Vergara

Luciano Pavez Sanhueza

Manuel Hernández Vidal

Manuel Urrutia Figueroa

Marcos Aránguiz carter

Miguel Ángel Garrido Agüero

Monica Aguilera Sanhueza

Paula Garate Rojas

Ruth Miranda Muñoz

Tomás Poblete Grbic

Instituciones Participantes (revisoras)

SEREMI Desarrollo Social

CONADI Oficina de Santiago

Unidad Coordinación de Asuntos Indígenas

Ministerio de Desarrollo Social (Impresión)

Departamento de Pueblos Originarios, CNCA

SERNAMEG

SEREMI Salud

SEREMI Educación

SEREMI Economía y Turismo

SEREMI Obras Públicas

SEREMI Vivienda y Urbanismo

Jefe División de Planificación y Desarrollo

José Miguel Zapata Vergara

Jefe Departamento de Planificación

Luigi Brignardello Torrealba

Consultores

U.Academia Humanismo Cristiano

Escuela de Antropología

Profesional Responsable y Editor

Marcial Marín Farias (Antrop.)

Mesa Regional Indígena RMS 2016-2018

Comisión de Jurisdicción y Política Indígena

Alan Marchant

Cecilia Huircan

Elizabeth Antilef

Jaime Cayuqueo

Juan Correa Calfin

Juan Lemuñir

Juan Luis Huichalaf Colimil

Nancy Nicul

Pedro Llancapan

Samuel Yupanqui Mora

Susy Gomez

Vanessa Curihuina

Antonio Paillafil

Cristian Tavie

Elena Huentuleo Quechupan

Eliabeth Muñoz Silva

Elizabeth Pilquil Lizama

Ines Ancavil Llaupe

Jorge Marin Quilapán

José Arriagada Collipal

Josefina Montupil Huiriqueo

Leonel Condore Calle

Luis Huichaman Huaraleo

Manuel Lobos Pallacán

Manuel Pichicon

Marcela Teao

Nelly Hueichan Ancalef

Raúl Quepul Aguirre

Rene Hueche Traipe

Ricardo Coliñir

Rosa Cayün Chanqueo

Rosario Aguilera Coñomil

Ruben Palacios

Verónica Huinafil Colihuina

Equipo Profesional GORE

Alvaro Jordán Rifo

Carlos Gatica (diseño)

“Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.”

Artículo 2, n° 1 del Convenio 169 de la OIT.

Como Gobierno Regional Metropolitano nos hemos propuesto afectar de manera sustantiva la calidad de vida de la enorme cantidad de personas pertenecientes a pueblos indígenas que habitan en nuestra querida región.

Para ello, resulta fundamental avanzar en dos grandes desafíos. El primero de ellos es generar una visión compartida sobre cómo se incorporan los distintos pueblos indígenas en la región que queremos. El segundo desafío, consiste en garantizar que los servicios públicos que los pueblos indígenas requieren sean proveídos de manera pertinente.

La presente política busca justamente avanzar en estos dos desafíos fundamentales. Ambos a la vez. Bajo una visión compartida de la región que queremos. Considerando también los avances en curso y las necesidades urgentes de abordar.

El establecimiento de políticas de reconocimiento y con pertinencia ayudan a que la convivencia en el país se realice en marcos menos discriminatorios y que se disminuya, además, la violencia derivada de relaciones interétnicas asimétricas y fundadas en la desigualdad, el prejuicio y la discriminación. Es así como estas políticas enriquecen la base cultural del país, permiten la promoción de derechos humanos en la diversidad y potencian las bases económicas, políticas, sociales y culturales de la nación.

Sean todos ustedes invitados a tomar parte en la puesta en marcha de esta Política Regional Indígena Urbana, pues se requiere que cada uno de los actores involucrados, en sus distintos roles, representen sus intereses con la misma energía que tuvo la elaboración de esta política.

Un cordial saludo,

Claudio Orrego Larraín

Intendente de la Región Metropolitana de Santiago



TABLA DE CONTENIDOS

| | |
|--|----|
| Saludo Intendente Orrego..... | 9 |
| Introducción..... | 12 |
| ANTECEDENTES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS | |
| EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO..... | 18 |
| DIAGNÓSTICO SOCIAL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN LA RMS..... | 29 |
| PRINCIPIOS Y PROPÓSITO DE LA POLÍTICA..... | 43 |
| Reconocimiento e Integración..... | 43 |
| Enfoque Intercultural..... | 44 |
| Derechos y Oportunidades Orientadas a las Personas..... | 45 |
| Igualdad y No Discriminación..... | 45 |
| Participación, Consulta y Asociatividad..... | 46 |
| OBJETIVOS DE LA POLÍTICA..... | 47 |
| Objetivo General..... | 47 |
| Objetivos Estratégicos..... | 47 |
| LÍNEAS DE ACCIÓN..... | 48 |
| 1. Participación indígena en la economía..... | 49 |
| 2. Cultura, identidad y patrimonio indígena..... | 51 |
| 3. Servicios públicos pertinentes..... | 53 |
| 4. Marco institucional y gobernanza..... | 55 |
| RESPECTO A LAS INICIATIVAS E INDICADORES..... | 58 |
| Indicadores de seguimiento..... | 61 |
| CONSIDERACIONES FINALES..... | 64 |
| Implementación y vigencia..... | 64 |
| El trabajo institucional necesario..... | 64 |
| AGRADECIMIENTOS..... | 66 |
| MENSAJE DE CIERRE..... | 67 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 68 |
| Notas al pie..... | 70 |

POLÍTICA REGIONAL INDÍGENA URBANA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
2017 – 2025

INTRODUCCIÓN

La Región Metropolitana de Santiago es, actualmente, la región que acoge a casi 500.000 indígenas del país, es decir un tercio de toda la población indígena de Chile (Ministerio de Desarrollo Social, 2015). A pesar de este gran número de indígenas que han migrado, incorporado o que han nacido en la ciudad, son quienes permanecen en los sectores rurales los/as que tienen una mejor calidad de vida (CEP, 2016). Pese a que la presencia indígena en los contextos urbanos ha ido creciendo exponencialmente desde principios del siglo XX (Campos, 2008; Montecino, 1984), no existe un enfoque de las políticas públicas relacionadas con la temática indígena, que sea específica para el abordaje de las problemáticas que enfrentan de los/as indígenas que viven en el contexto de ciudad (indígenas urbanos).

Debido a lo anterior, se hizo necesario generar un objetivo político al respecto, y una operativización de este objetivo, en pro de definir áreas de trabajo y acciones específicas orientadas a dar cumplimiento de éste. Proceso para el cual se formula esta Política de alcance regional.

Inicialmente este documento se forjó mediante la realización de un proceso participativo con las organizaciones, comunidades, actores claves y asociaciones indígenas de la región, focalizando en levantar información, confeccionar principios, objetivos estratégicos, y líneas de acción;

el cual fue gestionado inicialmente por el equipo consultor encargado de esta labor.¹ Secuencialmente, para validar esta política regional, se realizó un proceso de revisión e integración de observaciones, incluyendo a contrapartes ministeriales, autoridades y dirigentes de la Mesa Regional Indígena, las cuales fueron consolidadas en este documento, por parte de la Unidad de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

Cabe señalar que las propuestas aquí incluidas se encuentran en el ámbito propio de los roles y funciones del Gobierno Regional Metropolitano, por lo que tienen relación principalmente con la inversión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), y con proyectos específicos de inversión sectorial que se podrían realizar mediante el trabajo intersectorial en la región. Así también se consideran dentro de las líneas de acción, la dictación de normas que regulan actividades de carácter regional. Es decir, las propuestas no contemplan la ejecución o modificación de las políticas o normas de nivel ministerial ni nacional.

Esta política, contempla como horizonte final de implementación el año 2025, contando con un periodo de ejecución total de 8 años, a contar del 25 de Octubre del año 2017, fecha en que es aprobado por el Consejo Regional Metropolitano de Santiago.



Mesa Regional Indígena

Marco general de la presente política

El programa de gobierno 2014-2018 de la Presidenta Bachelet señala: "(...) Implementaremos una política efectiva respecto de los indígenas urbanos. Buscaremos en conjunto la mejor forma de emplear los recursos naturales en beneficio del país y con respecto de los derechos de los pueblos indígenas". Esto como una forma de dar respuesta a la sentida demanda por parte de los pueblos indígenas y las personas indígenas que habitan en lo urbano.

Sumado a las intenciones de la presidenta, esta Política Regional Indígena Urbana surge como resultado del proceso extendido del desafío por mejorar la calidad de vida de los/as indígenas urbanos, iniciado el año 2006 con la Propuesta para la Generación Participativa de una Política Indígena Urbana; continuado en la Política Re-Conocer (2008): Pacto Social por la Multiculturalidad; sugerido en la Estrategia de Desarrollo Regional 2012-2021; y esbozado en el Plan Santiago Humano 2021: Región Multicultural (Identidades para el Desarrollo de la Región Post-Bicentenario). Estos marcos generales (políticas e instrumentos de planificación) permitieron imaginar y proponer un trabajo intersectorial, planificado y viable para los/as indígenas asentados en nuestra región.

El Informe de la Comisión Asesora de la Propuesta para la Generación Participativa de una Política Indígena Urbana, buscaba conocer la situación de los/as indígenas que viven en las ciudades (diagnosticar) y recomendar gestiones necesarias. En dicho informe se concluye que los/as indígenas urbanos se desenvuelven en un medio ambiente sociocultural discriminador, fundado en el prejuicio y la estigmatización (con tendencia a una asimilación obligatoria).

Debido a lo anterior, las políticas públicas indígenas urbanas, debiesen apuntar hacia el objetivo progresivo de conseguir niveles de igualdad de oportunidades.

La Política Re-Conocer (2008): Pacto Social por la Multiculturalidad, se instauró en el escenario político como un plan para identificar los principales desafíos y los objetivos que deben ser alcanzados en el futuro; y para generar un nuevo esquema de gobernabilidad e institucionalidad para los/as indígenas (en diferentes regiones del país).

En cuanto a la Estrategia de Desarrollo Regional 2012-2021, esta prioriza el diálogo intercultural y la promoción de valores, tradiciones, lengua y cultura de los pueblos originarios, el realizar adecuaciones educacionales y culturales orientadas a fortalecer la tolerancia a la diversidad étnica, e incentivar la recuperación y valorización de identidades territoriales. Motivo por el cual esta política resulta prioritaria para el desarrollo de la Región Metropolitana de Santiago.

Finalmente el Plan Santiago Humano 2021: Región Multicultural (Identidades para el Desarrollo de la Región Post-Bicentenario), integró dentro de sus conclusiones la necesidad de incluir en lo que es la actual Estrategia de Desarrollo Regional, el fortalecimiento de la identidad y participación regional de los pueblos originarios.

Es por este conjunto de orientaciones que el desafío planteado ha sido tomado por este Gobierno Regional, que ha decidido orientar su planificación y la implementación de acciones a corto, mediano y largo plazo, hacia los distintos pueblos originarios que habitan en el territorio regional: Kawésqar, Likan Antai, Aymara, Colla, Mapuche, Quechua, Rapa Nui y Diaguita.

Cabe señalar que este es un avance pionero en el contexto latinoamericano, donde recién a contar de la primera década del siglo XXI se observan avances en la implementación de líneas de acción que apuntan a la problemática indígena urbana, especialmente desde la lucha contra la marginalidad y desigualdad. Destacan aquí los casos de México y sus programas barriales en zonas de alta concentración indígena, o lo realizado por Ecuador y Colombia en torno a la pertinencia de algunas políticas públicas orientadas a indígenas residentes en la ciudad. Siendo menores los casos en los cuales estas políticas públicas son impulsadas por Gobierno Regionales, Provinciales o símiles.

Elaboración de esta política

La presente política fue elaborada entre los años 2015 y 2017 por medio de un proceso investigación y de diagnóstico participativo encabezado por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. En este proceso se recopilaron numerosos antecedentes y se realizaron diversas actividades participativas con organizaciones, comunidades, asociaciones y dirigentes indígenas, además de funcionarios públicos y otros actores relevantes (expertos internacionales) para la formulación pertinente de una Política Regional Indígena Urbana (PRIU).

El uso de una aproximación metodológica de carácter cualitativo fue una condición predominante, por la falta de información estadística específica. El foco se posicionó en buscar los significados asociados a las demandas indígenas en la ciudad a partir de la aplicación de variados grupos de discusión, entrevistas individuales en pro-

fundidad, y visitas en terreno (observación participante), y una revisión bibliográfica ampliada (actas, informes, textos académicos, y artículos relacionados) que permitió complementar la información que se desprende de las fuentes secundarias. Además, esta metodología buscó profundizar en las percepciones y discursos de los entrevistados que fueron considerados como expertos en la materia de estudio, y a su vez que entregar información actualizada con respecto a reivindicaciones, demandas y con respecto a la situación de los indígenas en la ciudad.

Considerando los criterios de aproximación anteriores, se forjó y sostuvo una visión de desarrollo con identidad indígena para la PRIU, que articulará tanto la propia visión que poseen los pueblos indígenas acerca del desarrollo (con pertinencia cultural), con una perspectiva de desarrollo humano y de género a escala regional, como aquella que potencie diversos ámbitos de bienestar (salud, educación, producción, justicia, entre otros).

De esta forma, la elaboración de la PRIU integró una orientación metodológica que articuló la dimensión cultural, territorial y de género; y además siguió los lineamientos vigentes para la formulación de políticas públicas regionales (SUBDERE, 2009).

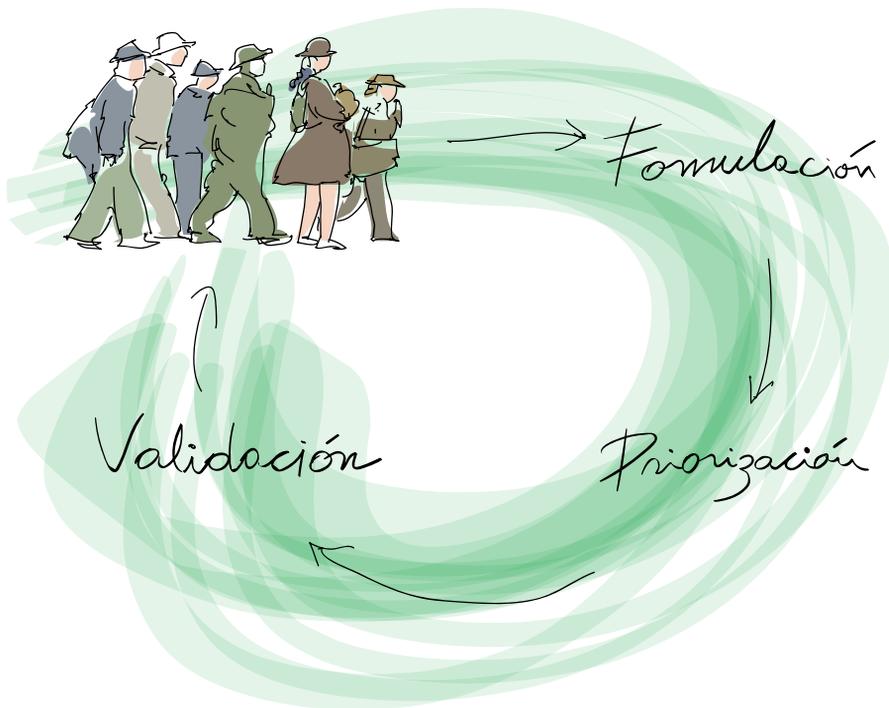
Esta política se elaboró con el fin de mejorar la calidad de vida de los indígenas que viven en la ciudad y potenciar a mujeres, jóvenes, adultos mayores y niños/as indígenas desde un enfoque de derechos que estimule las relaciones interculturales. Para ello, este Gobierno Regional asumió la responsabilidad y compromiso de velar por la resolución y correcta ejecución de las labores ineludibles asociadas a este instrumen-

to, debiendo establecer las condiciones necesarias para dar estabilidad, adaptabilidad, coherencia y coordinación a los esfuerzos públicos respectivos.

En esta política requiere del apoyo y trabajo coordinado de 11 ministerios y sus respectivos servicios, para solventar, resguardar y ejecutar las iniciativas propuestas la política.

Así, del trabajo en conjunto de todos y todas, se espera alcanzar una mejora sustantiva en la calidad de vida de las personas indígenas que viven en la región, pero especialmente en su efectiva inclusión dentro de la sociedad, siendo reconocido el patrimonio cultural indígena (material e inmaterial) como una riqueza propia de nuestra región.

Diagnóstico Participativo





Presentación Política Regional Indígena Urbana., Marcial Marín



Presentación Política Regional Indígena Urbana.
Fuente: <https://asuntosindigenas.gobiernosantiago.cl>



Consejo Regional de Santiago aprueba puesta en marcha de Nueva Política Regional Indígena Urbana. Fuente: www.coresantiago.cl

ANTECEDENTES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

La presencia de población indígena en la región es el resultado de varios procesos históricos. Lo que hoy conocemos por Región Metropolitana de Santiago ha sido un espacio de convivencia y de tensiones entre diversos pueblos indígenas, entre los que se encontraban agricultores con asentamiento permanente, cazadores recolectores cordilleranos y colonias de mitimaes provenientes de otras zonas andinas². La ocupación prehispánica de la región ha sido testimoniada con registros de 9000 años de antigüedad (Núñez, 2000) y un desarrollo agro alfarero de más de 2000 años (Falabella y Stehberg, 2000) caracterizados por la tradición Aconcagua, Bato y Llolleo, y con posterioridad con la presencia Promaucae y Pikunche.

Investigadores como Rubén Stehberg y Gonzalo Sotomayor³ plantean además de la ancestral presencia pikunche ("gente del norte"), la existencia de un centro administrativo inca en la zona, previo al proceso de Conquista, ubicado en la zona actual de Plaza de Armas de la ciudad de Santiago, lo que derrumbaría la teoría de la creación colonial de la ciudad. Sin embargo desde el proceso colonial la zona central se convirtió en el foco de ocupación permanente de población europea, lo que produjo impactos en las dinámicas poblacionales. Una de sus consecuencias fue la disminución drástica de la cantidad de indígenas en la macro región central⁴. Se impulsó el mestizaje cultural y racial y también la idea de la desaparición de los indígenas, a pesar de la evidente presencia de ellos en la pervivencia de distintos pueblos de indios, en la

toponimia y en las costumbres.

Esta situación, sustentada por la administración colonial a partir de la encomienda y del sistema de castas, se prolongó más allá del fin de la Colonia (Morner, 1980)⁵ y comenzó a cambiar luego de la llamada Campaña de Pacificación de la Araucanía y de la entrega de mercedes de tierra en el sur de Chile, proceso que significó la pérdida de más de 95% del territorio que poseían los mapuche⁶. A partir de 1930, empezó a migrar un alto número de población de origen indígena, pues la división de la propiedad entregada en las mercedes de tierra obligaba a dejar el territorio a la mayor parte de los miembros de una familia, ya fueran hombres o mujeres⁷. Este movimiento se vio estimulado por los procesos de industrialización que convirtieron a Santiago en un polo de atracción. Bajo el paradigma de la discriminación y la invisibilidad⁸, muchos mapuche se fueron asentando en las periferias de una ciudad aún en construcción. Allí participaron en tomas de terreno que pasarían a conformar importantes núcleos habitacionales donde hasta hoy su presencia es considerable, como Peñalolén, Cerro Navia, La Pintana, El Bosque y Lo Prado⁹.

En las décadas de 1950 y 1960 fue creciendo el número de migrantes mapuche, quienes se empleaban fundamentalmente en las panaderías, la construcción y los servicios de alimentación, así como en el servicio doméstico¹⁰. Sin embargo, a pesar de la gran presencia de población mapuche en toda la ciudad, su visibilidad se concen-



Ilustración basada en levantamientos de significación indígena en la comuna de Peñalolén

traba en ciertos espacios emblemáticos de lucha como la Quinta Normal y la toma de Peñalolén, y no existían organizaciones étnicamente diferenciadas que permitieran canalizar las demandas identitarias de los indígenas en la ciudad¹¹. La mayor parte mantuvo vínculos con sus comunidades y lugares de origen a través de viajes en los tiempos de cosecha y de siembra, es decir, del mantenimiento de su participación en el trabajo agrícola, y gracias a la persistencia de las relaciones familiares y del contacto permanente que se producía con la llegada de nuevos migrantes. Estos se asentaban apoyándose en las redes familiares, tanto para solucionar sus necesidades de vivienda como de empleo¹². Habían algunas organizaciones de mapuche migrantes antes de los años 60', que actuaban como receptores de la migración indígena a la ciudad, como fue la Sociedad Galvarino y algunos clubes de fútbol mapuche.

Estas condiciones se mantuvieron relativamente estables hasta mediados de la década de 1970, cuando en dictadura se generaron políticas públicas que impactaron de manera más profunda en la situación indígena, especialmente en lo relativo a la división y la descomunalización de las tierras¹³, mediante el Decreto 2.568 (llamado "Decreto del Ausente"), lo que significó un impacto severo en la propiedad que muchos migrantes mantenían en el sur, y que condujo al surgimiento, en la ciudad de Santiago, de las primeras organizaciones conformadas en torno a demandas étnicas. Primero como Centros Culturales Mapuche y luego como Admapu y Newen Mapu, se comenzó a visibilizar la presencia indígena mapuche en la ciudad y se desarrollaron las primeras manifestaciones religiosas y tradicionales de los/as indígenas. Estas agrupaciones fueron lideradas por los

hijos y nietos de los primeros migrantes, muchos de los cuales realizaban estudios en distintas universidades en la ciudad¹⁴. A mediados de la década de 1980 ya se tiene evidencia de la celebración de los primeros nguillatunes y torneos de palín promovido y organizado por los Consejos mapuche que tenían en ese tiempo dos núcleos activos; uno en Santiago Centro y el otro en Cerro Navia. Y también se gestó la aparición de nuevas organizaciones como Lelfunche y Meli Wixan Mapu¹⁵, además de Ad Mapu Metropolitano y la emblemática Corporación Nacional de Panaderos (CO-NAPAN) la cual poseía gran cantidad de miembros indígenas en todas las regiones del país.

Tras el retorno a la democracia, se crea la Ley Indígena 19.253, y el Estado de Chile incorpora la variable "cultura" o "etnia" en todos los instrumentos de medición a nivel nacional. El principal ha sido el Censo de Población y Vivienda, pero también se encuentran estimaciones de población en la Encuesta CASEN. A la fecha contamos con tres universos poblacionales, producto de los Censos de 1992, 2002 y de los resultados preliminares del fallido Censo 2012¹⁶. En el Censo de 2002, en relación con las representaciones por pueblo en la Región Metropolitana, los mapuche son la primera mayoría, seguidos por los aymaras, quechuas, atacameños y rapa nui. La RM contabiliza 191.454 individuos indígenas, siendo la segunda mayoría, después de la Región de la Araucanía con 203.950 personas, lo que representa un 28 % y un 29 % respectivamente del total nacional. Vale decir que en estas dos regiones se agrupa cerca del 60 % de la población indígena del país. A partir de las encuestas CASEN¹⁷ 2006, 2009, 2011 y 2013¹⁸, y de acuerdo con el factor de proyección aplicado a

cada una de ellas, observamos que existe una clara tendencia: el aumento de población indígena en el país. Del análisis de la encuesta CASEN 2013 se desprende que la población indígena proyectada a nivel país es de 1.565.915 personas, de las cuales 468.167 se identificaron como perte-

necientes a un pueblo indígena, y 29,9 % de la población total indígena del país vive en la Región Metropolitana.

En los siguientes gráficos podemos apreciar la evolución de los datos que detallan el total de la población indígena a nivel de la RM.

Distribución de la Población Mapuche en Chile en 2002



Fuente: Sepúlveda, B.; Zuñiga, P. (2015), Geografías indígenas urbanas: el caso mapuche en La Pintana, Santiago de Chile, Rev. Geogr. Norte Gd. N° 62 Santiago Dic.

Tamaño de la Población Indígena RM

| PUEBLO | CASEN 2006 | | CASEN 2015 | |
|----------------|------------|------|------------|---|
| | N° | % | N° | % |
| 1. Kawésqar | 168 | 0,1 | 2386 | |
| 2. Lican Antai | 2.072 | 0,7 | 955 | |
| 3. Aymara | 6.323 | 2,2 | 16704 | |
| 4. Colla | 0 | 0 | 955 | |
| 5. Mapuche | 275.299 | 95,9 | 436221 | |
| 6. Quechua | 894 | 0,3 | 10023 | |
| 7. Rapa Nui | 1.724 | 0,6 | 3818 | |
| 8. Yagán | 240 | 0,1 | | |
| 9. Diaguita | 242 | 0,1 | 6204 | |
| Total | 286.962 | 100 | 477.266 | |

Región Metropolitana de Santiago Número y porcentaje de población perteneciente a pueblos indígenas según Encuesta CASEN



Cabe señalar, que hay Organizaciones mapuche (funcionales-municipales, asociaciones, comunidades u otras) en todas las regiones de Chile, exceptuando Antofagasta, Atacama y el territorio Rapa Nui.

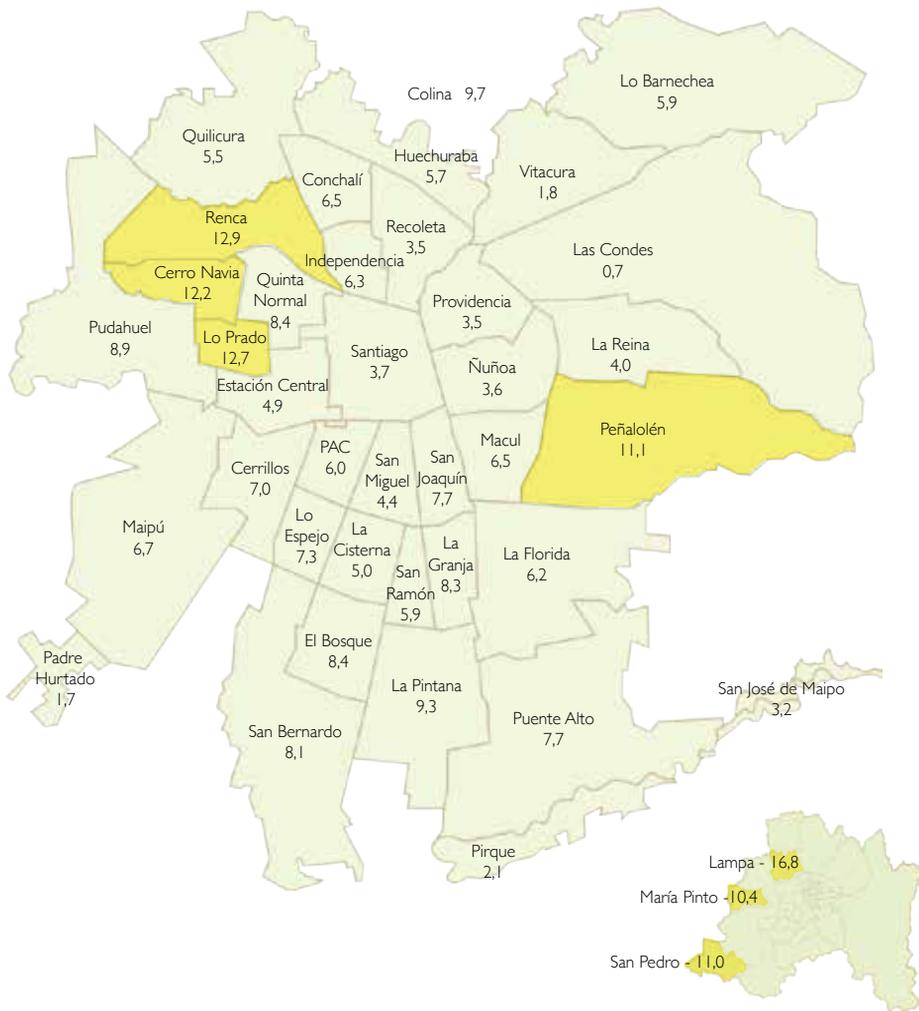
Al desagregar el total de población indígena de la RM según la población indígena de pertenencia, se observa que aproximadamente el 92,2 % declara pertenecer a la población mapuche mientras que el 5% restante se compone de población perteneciente a otros grupos, que resultan minoritarias pero que tienen presencia en la región (Aymara, Rapa Nui, Quechua, Lican Antai y Kawésqar). Las comunas en la zona urbana de la RM con mayor presencia de población indígena son las siguientes (destacadas aquellas con más del 10% de la población comunal):

Según el artículo 75 de la Ley 19.253, las y los indígenas urbanos son quienes "se autoidentifiquen como indígenas y cuyo domicilio sea un área urbana del territorio na-

cional". Los indígenas urbanos "podrán formar Asociaciones Indígenas Urbanas o Migrantes" (art. 76). El aumento de la asociatividad en el contexto de la ciudad fue instalando progresivamente, la cuestión urbana en la agenda de los distintos gobiernos. Los beneficios específicos, como las becas de estudios y la creación de oficinas de asuntos indígenas, el programa de salud y pueblos indígenas, la bial de arte y los estudios específicos sobre patrimonio han marcado los últimos diez años de presencia indígena en la ciudad, elementos que han sido fortalecidos por distintas políticas públicas. La mejor herramienta para observar una radiografía del acontecer y la realidad indígena en la RMS, es aquella llamada Mapa Temático de Pueblos Originarios. En ella es posible observar los componentes organizacionales y servicios de/para los Pueblos Originarios:

Una característica de las Asociaciones Indígenas en la RM, es que la gran mayoría de ellas se vincula directamente al ámbito/trabajo municipal. Son los gobiernos locales los que están

Porcentaje de población indígena por comuna CASEN 2015



canalizando y articulando la demanda de las organizaciones indígenas, incluso en mayor grado que con la CONADI (38%) y de otras instituciones estatales (36%)¹⁹. En este contexto, las Oficinas de Asuntos Indígenas municipales se han establecido desde las voluntades políticas de las autoridades locales, aunque han tenido su génesis en las demandas de la población indígena a nivel nacional o regional, principalmente mapuche, son dichos espacios en los que se puede generar mayor visibilización y trabajo cohesión social, en su mayoría, por representantes del mundo indígena, quienes pasarían a ser los articuladores entre el gobierno local y la población indígena.

En la actualidad de 52 comunas que componen la Región Metropolitana de Santiago (RMS), 31 de ellas tienen programas u oficinas municipales abocadas al trabajo con la población indígena urbana, principalmente aquellas demarcadas en el límite urbano de la región. Actualmente se encuentra vigente la Red Autoconvocada de Oficinas de Asuntos Indígenas, la cual estaría a cargo de este objetivo y a la vez, también de desarrollar procesos de creación de orgánica y generando un seguimiento de las consultas indígenas a nivel regional y del trabajo de la Mesa Regional Indígena.

Finalmente cabe indicar que existen otras formas de organización con base indígena, como son los comités de vivienda, asociaciones gremiales, cooperativas, centros de estudio, Consejos, institutos etc., distribuidos en la región.

En resumen, la población indígena de la RMS se caracteriza por haber llegado a la ciudad a partir del proceso de migración campo ciudad (décadas del 30' y 50') que afectó a todo Chile desde principios del siglo XX, y que se acentuó luego de la llamada "Campaña de Pacificación de

Cobertura de información

- 6,7% de la población total de la región
- 30 oficinas de Asuntos Indígenas comunales
- 89 asociaciones indígenas con PJ vigente
- 11 centros ceremoniales
- 21 rukas
- 62 centros educacionales con PEIB
- 34 centros de Salud con programa PES-PI
- 17 salas cuna con educación intercultural
- 4 proyectos de impronta indígena por FNDR
- 3 FPA Indígena
- 8 cooperativas de base indígena
- 4 comunidades indígenas
- 12.070 Becas Indígenas entregadas
- 2 Hogares indígenas
- 15 comités de vivienda indígena
- 5 Asociaciones gremiales indígenas
- 137.625 personas con calidad indígena CONADI

la Araucanía" y la anexión de la Isla de Pascua. Esa población vivió en un marco permanente de discriminación y de exclusión, si bien se fueron integrando laboral y territorialmente a la ciudad, utilizando las relaciones base de su cultura para enfrentar el proceso de vida en Santiago, las primeras generaciones sufrieron procesos de invisibilización y blanqueamiento, y en paralelo formaron parte de importantes organizaciones sindicales, gremiales y de líderes territoriales, procesos que ayudaron a mejorar su permanencia en la ciudad. Esto sucedió sobre todo con los/as mapuche, aunque también fueron afectados los aymara y rapa nui. Mantienen has-

1989

el Estado de Chile ha intentado revertir décadas de discriminación y de exclusión de la población indígena en el país. Resultado de esto han sido la Ley Indígena 19.253 y la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)

2003

Informe de la Comisión de Verdad y Nuevo Trato

ta hoy los vínculos con las comunidades del norte, del sur y con la Isla de Pascua y la mayor parte de los habitantes indígenas de la Región Metropolitana no pertenece a organizaciones étnicamente diferenciadas. Los hijos y sobre todo los nietos de los migrantes han encabezado los procesos de emergencia étnica, posicionando el tema indígena en diferentes ámbitos y liderando las demandas y reivindicaciones actuales. En los últimos 20 años han proliferado los centros ceremoniales y culturales vinculados a asociaciones indígenas y la ciudad de Santiago se ha "indigeneizado" al alero de Rukas, Curantos, Tambos, Pukarás y Cacharpayas. Su situación social es precaria en relación a la población no-indígena ubicada en los mismos estratos socioeconómicos, pues más de un par de estudios significativos (mencionados más adelante) han evidenciado que la condición étnica ha sido y es un factor que genera desigualdad y condiciona el acceso a servicios básicos, y en definitiva una peor calidad de vida. No obstante, tanto los procesos reivindicativos como las políticas de reconocimiento de los últimos 20 años han impactado positivamente en ellos/as, lo que hoy hace posible levan-

tar la idea de "desarrollo con identidad" como un estandarte de pertinencia cultural y no-estigmatización.

Hitos relevantes desde el retorno a la democracia a la fecha

Desde el año 1989 el Estado de Chile ha intentado revertir décadas de discriminación y de exclusión de la población indígena en el país. Resultado de esto han sido la Ley Indígena 19.253 y la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato, el Programa Orígenes, el Pacto Re-Conocer y otra serie de programas e iniciativas realizados en los últimos gobiernos y que han avanzado hacia el reconocimiento de los pueblos indígenas y la implementación de políticas públicas con pertinencia cultural.

No obstante, la situación de desmedro histórico y de falta de reconocimientos de derechos indígenas no ha mejorado en lo sustancial y hoy día se hace necesaria la creación de nuevas fórmulas para enfrentar la "cuestión indígena". La ratificación y la entrada en vigencia del Convenio 169

2008

Se publica el documento oficial "Re-Conocer: Pacto social por la Multiculturalidad", que hace referencia a la necesidad de "darle atención especial a la población indígena urbana",

2009

Entra en vigencia del Convenio 169 de la OIT han impuesto nuevas condiciones a este diálogo intercultural.

2016

Mesa Regional Indígena RMS se encuentra actualmente constituida en la Región Metropolitana de Santiago, desde el año 2016 y mediante la formulación de un nuevo reglamento de sala (RE n°950)

de la OIT han impuesto nuevas condiciones a este diálogo intercultural. Ante tales desafíos se ha propuesto la creación de un Ministerio de Pueblos Indígenas y los Consejos de Pueblos, se ha pensado en políticas públicas focalizadas en los indígenas que viven en las ciudades, como es el caso de la ciudad de Santiago.

Desde el año 1994 varias iniciativas han diagnosticado la situación de los indígenas urbanos. Entre ellas destacan el informe de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato-Grupo de Trabajo Indígenas Urbanos (2003) y el Informe de la Comisión Asesora sobre los indígenas urbanos, a cargo del Ministerio de Planificación y Coordinación (MIDEPLAN, actualmente Ministerio de Desarrollo Social) y la CONADI (2006). Ambos estudios evidenciaron las problemáticas que afectan a la población indígena que vive en la ciudad, dando cuenta no solo de las desigualdades derivadas de la pertenencia cultural, sino también de importantes brechas de género y problemas específicos asociados al acceso a la salud, la educación y la participación en el campo económico.

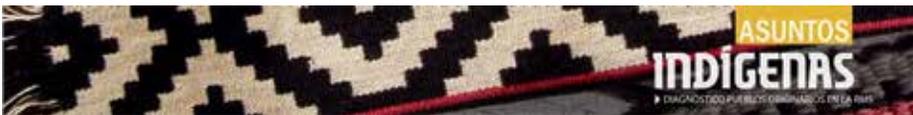
Durante el Gobierno de Michelle Bachelet, en el año 2008, se publica el docu-

mento oficial "Re-Conocer: Pacto social por la Multiculturalidad", que hace referencia a la necesidad de "darle atención especial a la población indígena urbana", por medio de un programa Indígena Urbano que contempló tres lineamientos, entre los cuales se encontraba: a) desarrollo de tres componentes: mejoramiento de la calidad de vida (emprendimiento productivo, vivienda e infraestructura); fortalecimiento de la identidad (deportes, salud, señalética, jardines infantiles, visibilización de la diversidad cultural); y promoción de los derechos y no discriminación (atención municipal, programas de género, capacitación, medios, sedes comunitarias y acciones contra la discriminación); b) creación de la Mesa Indígena Regional²⁰, en cada región que se aplique la política urbana, que funcionará como una instancia participativa para su gestión y será presidida por el Intendente; y, c) una cartera de proyectos a ser desarrollados en los años 2008 y 2009. Cabe señalar que la Mesa Regional Indígena RMS se encuentra actualmente constituida en la Región Metropolitana de Santiago, desde el año 2016 y mediante la formulación de un nuevo reglamento de sala (RE n°950)²¹ y

la realización de elecciones democráticas para seleccionar a sus integrantes, con 5 comisiones de trabajo vigentes y una Secretaría Ejecutiva coordinadora.

El año 2009 se desarrolló el Estudio Santiago + Región para el Fortalecimiento de la Identidad Regional, desarrollado por el Gobierno Metropolitano de Santiago con la asistencia técnica de Fundación Ideas y financiado por el Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Dicho estudio sentó las bases para llegar a establecer dentro de los lineamien-

tos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2012-2021 de la Región Metropolitana, los siguientes objetivos: (1.6) Promover el diálogo intercultural y la promoción de los valores, tradiciones, lengua y cultura de los pueblos originarios radicados en la región, (1.8) Fortalecer adecuaciones en el área educacional y en la oferta cultural de la región, orientadas a la tolerancia a la diver-



sidad sexual, etaria, de género, de discapacidad, étnica y religiosa, y (1.9) Incentivar la recuperación y valorización de identidades territoriales (regional, agropolitanas, locales, barriales, poblacionales, translocales y otras) al interior de la región. Todos estos lineamientos que recogen la importancia de la interculturalidad en la región.

A mediados de 2015, el GORE Metropolitano asume el desafío de convertirse en la región de referencia sobre el trato a las personas indígenas que viven en la urbanidad. Motivo por el cual avanzó en la realización de un diagnóstico amplio sobre dicha población, atendiendo a las especificidades del pueblo de origen, el lugar de asentamiento en la ciudad, la edad y el género.

Además, se consultó a dirigentes de organizaciones, expertos en cuestiones indígenas, funcionarios públicos y otros especialistas, quienes entregaron una visión compleja acerca de estas problemáticas. La información recopilada derivó en un diagnóstico que sirvió como base para la identificación de líneas de acción y para el diseño de programas y proyectos que permitan abordar y revertir la condición de exclusión que han padecido los indígenas urbanos y contribuir así a la mejora de su calidad de vida en la Región Metropolitana de Santiago²².

Es importante tener presente que la población indígena en el país concentra a cerca del 10% de la población nacional e históricamente ha sido sometida a discriminación y marginada de las principales políticas públicas (Käss, 2011).

Así mismo, se hace necesario a la luz de los convenios y tratados internacionales, "pagar la deuda histórica" que quedó establecida a partir del Informe de la Comisión de Verdad y Nuevo Trato (2003). La experiencia internacional que es rica en ejemplos a seguir en cuanto a la inserción y desarrollo de los pueblos aborígenes en el mundo. Encontrando modernas instituciones como el Ministerio de Asuntos Maoríes en Nueva Zelanda, que además de contar con un marco institucional pertinente, resguarda la existencia de políticas públicas biculturales y ha generado un modelo de integración sostenida de los pueblos originarios. También en Canadá y en Noruega se han realizado esfuerzos para reconocer el carácter autónomo de los territorios indígenas. Otras experiencias se han desarrollado recién los últimos años y corresponden a la inclusión y al reconocimiento de los indígenas urbanos en barrios de la ciudad de México o de distritos conurbanos del Gran Buenos Aires en Argentina (Engelman, 2015).

DIAGNÓSTICO SOCIAL DE LA POBLACIÓN INDÍGENA EN LA RMS

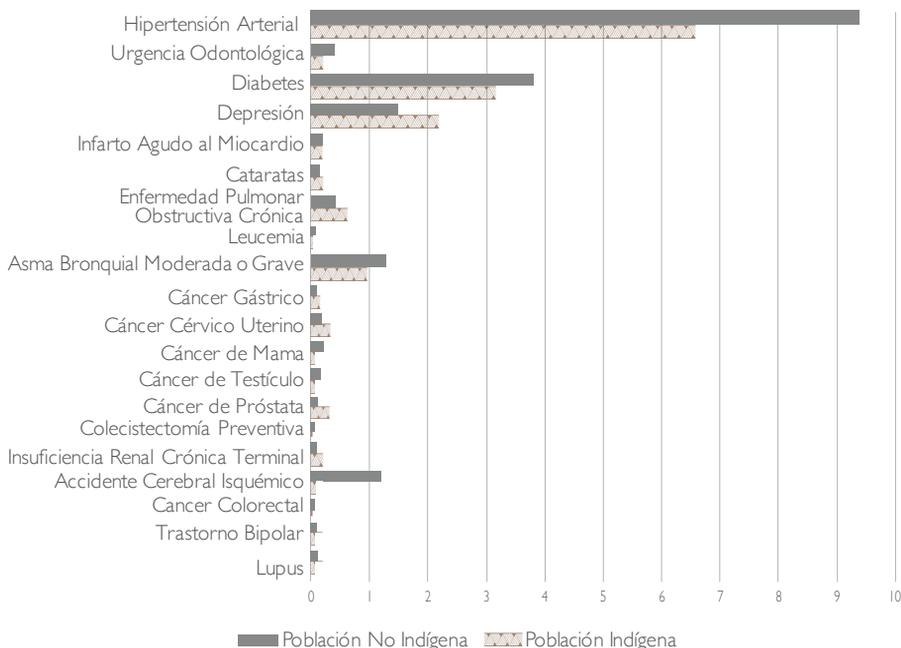
A continuación se presentan los principales resultados de un diagnóstico sobre la situación actual de la población indígena en la RMS, realizado a partir de la sistematización de información existente, como documentos públicos, resultados de informes de trabajo de organismos públicos y privados, y del levantamiento de información de informantes claves, en los siguientes niveles: organizaciones, autoridades tradicionales, gobierno local y regional, entes internacionales o privados, y expertos. Las áreas temáticas a diagnosticar fueron siete: salud indígena, educación intercultural, vivienda y territorio, fomento productivo, marco

normativo y gobernanza, desarrollo de la diversidad cultural, y dimensión social.

Salud Indígena

Primero que todo es necesario dar a conocer las principales enfermedades que padecen tanto la población indígena como la no indígena en la RMS, las cuales son la hipertensión arterial, la diabetes y la depresión. Llamando la atención que los problemas de tuberculosis, cáncer, salud mental en específico la depresión y el control de embarazo, sean mayores en la población indígena.

Enfermedades padecidas por Población Indígena y No Indígena en la Región Metropolitana los últimos 12 meses y que recibió algún de tratamiento



Desde el año 2000 el MINSAL, se ha creado el Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI) para contribuir al mejoramiento de la situación de salud de los Pueblos Originarios, siguiendo cuatro ejes transversales: equidad, que se traduce en la identificación y atención integral a familias Chile-Solidario y la atención odontológica integral a familias Puente de ascendencia indígena; interculturalidad, para la sensibilización a usuarios y comunidad en general y la realización de presentaciones sobre el modelo de salud familiar a dirigentes de organizaciones indígenas; participación, en torno a la planificación conjunta con organizaciones sociales indígenas y la formación de una asociación indígena en los servicios de salud metropolitanos centrales; y comunicación social, que considera actividades de difusión del programa en radios locales y la actualización de diarios murales, entre otras actividades.

Asimismo, en el año 2006 se aprobó la Norma General Administrativa núm. 16, sobre Interculturalidad en los Servicios de Salud, que entrega 13 directrices orienta-

das a la implementación de la interculturalidad en los distintos Servicios de Salud del país. Esta norma entrega acciones concretas para la ejecución de una política de salud y pueblos indígenas, pero no compromete ni hace vinculante la acción de los Servicios de Salud para con los pueblos originarios, dejando la concreción de importantes directrices a la existencia de las disponibilidades financieras y los recursos humanos de dichas entidades.

Además algunos actores señalan falta de consideración de las particularidades de la RMS, pero sobre todo los escasos recursos para implementar espacios que presten atención en salud indígena, lo que limita un resultado efectivo en esta materia. No existe una oferta continua de atención de médicos tradicionales. Tampoco existen suficientes espacios que sean reconocidos como pertinentes. Pero además, no existe un real reconocimiento de los sistemas de salud de los pueblos indígenas ni tampoco los agentes de salud cuentan con la experiencia necesaria.

Comunas en la Región Metropolitana que están ejecutando el PESPI al año 2016

| COMUNA | Nº | COMUNA | Nº |
|---------------------|----|------------|----|
| San Bernardo | 1 | Peñalolén | 2 |
| El Bosque | 1 | Santiago | 1 |
| Cerro Navia | 1 | Maipú | 6 |
| Lo Prado | 2 | Lampa | 1 |
| Quinta Normal | 1 | Pudahuel | 1 |
| San Miguel | 2 | Huechuraba | 1 |
| Pedro Aguirre Cerda | 1 | La Pintana | 3 |
| Cerrillos | 1 | La Granja | 2 |
| La Reina | 1 | La Florida | 3 |
| Ñuñoa | 1 | Renca | 1 |

TOTAL 33

Fuente: MINSAL 2016

Educación intercultural

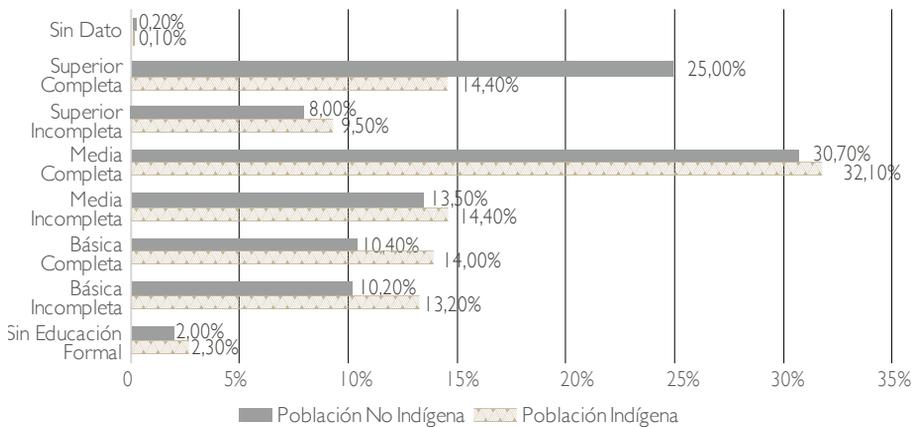
Si se examina el nivel de escolaridad alcanzado por la población indígena y se lo compara con la población no indígena, se puede observar, que en proporción, la población indígena de la Región Metropolitana tiene menos años de educación que la población no indígena.

Con respecto a la proporción de la población indígena de la RM que declara hablar y/o entender alguna lengua originaria (aymara, rapa nui, quechua, mapudungun, kawésqar o yagán), si los resultados de la encuesta CASEN 2011 indicaban que este porcentaje alcanzaba 23%, en la encuesta

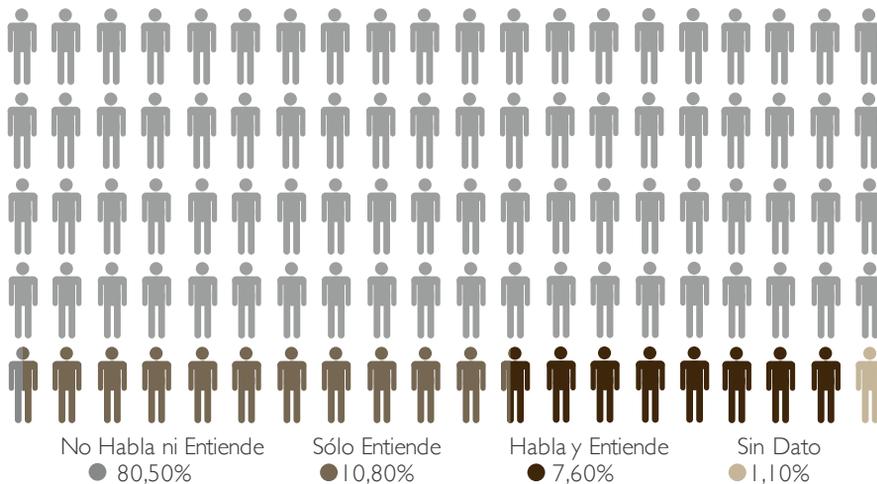
CASEN de 2013 este había descendido a 15,5 %, aumento mínimamente en el 2015 a un 18,3%. Resultado de lo anterior, es que el 80,5% de la población indígena en la RMS afirma no hablar ni entender alguna de las "lenguas originarias".

Para abordar los desafíos de la educación indígena, el Ministerio de Educación en conjunto con la CONADI en 1994, crearon el Programa de Educación Intercultural y Bilingüe (PEIB), además de llevar a cabo una serie de campañas de alfabetización. Las principales líneas de acción se basaron en: desarrollo curricular; recursos de aprendizaje pertinente, desarrollo profesional

Composición de la población mayor de 25 años por nivel de educación según pertenencia a Pueblos Indígenas (2015)



Población Indígena según si habla o entiende alguna de estas lenguas: Aymara, Rapa Nui, Quechua, Mapudungún, Kawésqar o Yagán (2015)



docente en EIB, asesoría educativa, difusión, sociabilización y participación comunitaria. Sin embargo, los índices de bilingüismo (Castellano – lengua indígena) no han aumentado en gran magnitud. Actualmente en la RM, existen 62 establecimientos que han implementado el PEIB; destacan en ello las comunas de Santiago (12) y El Bosque (6).

Tomando en consideración la bibliografía relacionada con la temática²³, informes y documentos públicos, los principales obstáculos identificados en el área educativa fueron: que la interculturalidad se asocia exclusivamente con educación para indígenas y no como un enfoque educativo de los Pueblos Originarios; existen tensiones entre monitoras y docentes; las actividades realizadas en los establecimientos están ceñidas a marcos institucionales previos, que se caracterizan por ser solemnes, patrióticos y nacionalistas; se evidencia falta

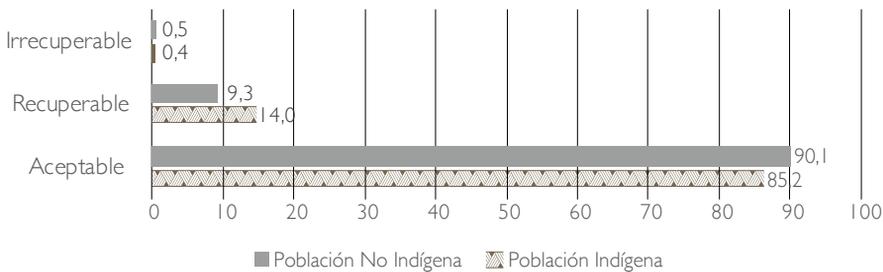
de apoyo a quienes implementan el programa por parte de las oficinas ministeriales del PEIB; hay inexistencia de referentes o modelos para adoptar en las escuelas, lo que a su vez se refleja en la vaguedad de los objetivos, y otra inexistencia de evaluaciones que sistematicen o analicen los resultados obtenidos (impactos).

Vivienda y Territorio

Actualmente, 74% de la población indígena vive en un centro urbano. Esta dobla en porcentaje en términos de hacinamiento crítico a la población no indígena (fuente: CASEN 2013).

En las ciudades se producen otras formas de socialización de la población indígena, que se ve impulsada a reconstruir un tipo comunidad diferente a la tradicional, ya que los territorios de origen (del mundo rural)

Índice Global de la Vivienda de la Población Indígena y No Indígena de la Región Metropolitana. CASEN 2013



se convierten en una referencia simbólica de cada persona. Una de las más sentidas demandas del mundo indígena es aquella relacionada con el territorio, pero en el contexto de ciudad es cristalizado en la demanda por vivienda con pertinencia cultural y la visibilización de la etnicidad en los espacios urbanos.

El índice de calidad global de la vivienda

reúne los índices de materialidad, saneamiento y tipo de vivienda. Este indica que la población indígena presenta viviendas más precarias que la población no-indígena.

Por otro lado, el 10,9% de los hogares con jefe/a indígena residen en una vivienda que presenta algún nivel de hacinamiento (CASEN, 2015).

Las experiencias en viviendas indígenas

Comité de Vivienda con Base Indígena

| ID | NOMBRE | COMUNA | N° FAMILIAS |
|----|--|---------------|-------------|
| 1 | La Ruca | Peñalolen | 58 |
| 2 | Kimón En Ruca | Peñalolen | 55 |
| 3 | Comité de Allegados Frula Nien Ruca | La Pintana | 18 |
| 4 | Futuro Hogar | Cerro Navia | 70 |
| 5 | Comité de Vivienda Cumeil Ruca | La Granja | 12 |
| 6 | Comité de Vivienda Ruca | La Granja | 6 |
| 7 | Comité de Vivienda Nahuen Mapu | Lampa | 150 |
| 8 | Comité de Vivienda Indígena Liwun Ruka | Maipu | 35 |
| 9 | Ahukanche VI | Padre Hurtado | 122 |
| 10 | Ahukanche V | Padre Hurtado | 106 |
| 11 | Ahukanche IV | Padre Hurtado | 108 |
| 12 | Rezagados Ahukanche IV | Padre Hurtado | 126 |
| 13 | Rezagados Ahukanche V | Padre Hurtado | 11 |
| 14 | Rezagados Ahukanche III | Padre Hurtado | 33 |
| 15 | Ahukanche | Padre Hurtado | 7 |

Fuente: SERVIU 2016.

son aisladas, sin embargo existen algunos referentes en la región, principalmente en la comuna de Padre Hurtado²⁴.

Se evidencia la inexistencia de una política de vivienda o habitacional para los pueblos indígenas; lo que existe es más bien un sistema de financiamiento (sólo apoyo subsidiario). La mayoría de las viviendas sociales no poseen pertinencia cultural y no existe consenso sobre lo que se considera como vivienda con pertinencia cultural.

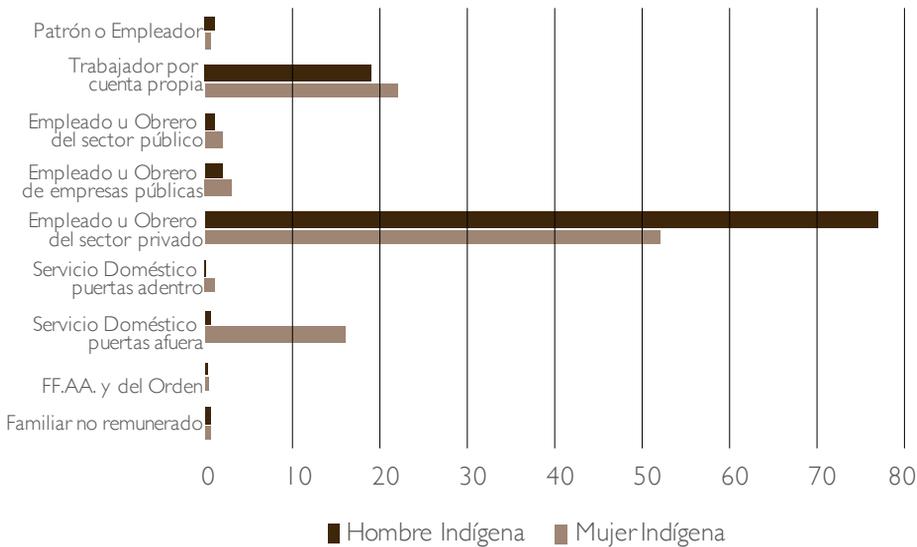
Fomento productivo

“La población indígena presenta mayores indicadores de pobreza e indigencia en relación a la población total del país y por ende se requiere apoyo del Estado para mejorar sus niveles de ingresos de modo sostenible, a través del desarrollo de sus actividades productivas” (DIPRES, 2009)²⁵

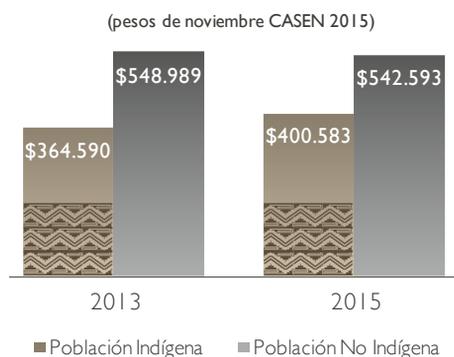
Los hombres indígenas trabajan principalmente en el sector privado como empleados y/o obreros; y la mujer indígena supera al hombre en empleos como el servicio doméstico, empleado u obrero en el sector público y como trabajadoras por cuenta propia. Ello nos indica la importancia de considerar a la mujer indígena emprendedora en la RMS.

Según la información recogida, sobre emprendedores y empresas indígenas en el estudio realizado en el marco Proyecto FIC “Santiago Originario”²⁶, se observa que la mayoría de los emprendedores indígenas pertenecen al Pueblos Mapuche (92%), predominan las mujeres con un 85%, donde la edad promedio es de 31 a 60 años, 40% de ellos/as posee educación media completa, y 20% declara no haber completado la educación básica. En cuanto a las empresas indígenas, la mayoría

Occupación Principal de la Población Indígena de la Región Metropolitana de Santiago según sexo. CASEN 2013



Ingresos de la ocupación principal según pertenencia a pueblos indígenas



de éstas representan al pueblo mapuche (91%), predominan empresas dirigidas por mujeres con un 87%, la edad promedio de quienes dirigen empresas indígenas es de 41 a 50 años, 43% de ellos/as han completado la educación media, 30% con educación técnica superior, y 12% con estudios de pregrado.

Al respecto, se puede señalar que las principales problemáticas en esta área es la integración precaria de la población indígena al trabajo, pero además la desarticulación de la oferta pública para emprendedores y empresas indígenas; una falta de difusión de las culturas de los pueblos originarios en la actividad turística; la práctica individualista de los/as emprendedores indígenas (probablemente gestada por las condiciones del vivir en ciudad); y que los emprendimientos son trabajos esporádicos de medio tiempo (complementarios) lo cual no permite una profesionalización de estos oficios.

Un claro reflejo de las problemáticas identificadas en el fomento productivo indígena (y participación económica) son los ingresos desiguales entre indígenas y no-indígenas.

Marco normativo y gobernanza

En 1993 se crea la Ley 19.253 (Ley Indígena) por medio de la cual “el Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura” (art. I, inc. 1).

Ahora bien, en el artículo n°75 de la ley indígena se conceptualiza un “subtipo” de indígena, el indígena urbano. Allí, ese establece que el indígena urbano será aquel chileno/a que reúna los requisitos del artículo n°2 de la Ley Indígena, se autoidentifiquen como indígena²⁷, y cuyo domicilio esté en un área urbana del territorio nacional. La identidad indígena no se pierde por el hecho de vivir en la ciudad, pero sí pueden verse amenazados varios elementos de ésta dicho contexto. Esto se agudiza cuando no existen programas que diseñen y ejecuten proyectos pertinentes apuntados a reforzar la identidad de los indígenas que viven en la ciudad; refuercen sus derechos tanto a nivel nacional como internacional; apoyen jurídicamente a los ciudadanos indígenas que deben enfrentarse a procesos penales; y fortalezcan sus componentes organizativos e institucionales. Situación que en distintos niveles se vive en nuestra región.

Al año 2016 se han constituido 214 asociaciones indígenas en la RMS, de las cuales sólo 89 cuenta con su personalidad jurídica al día. De éstas, la mayoría es mapuche, 76 vigentes, luego le siguen las aymaras, sólo 4 vigentes. Aquella asociación de los pueblos Likan Antai y Rapa Nui no está vigente. Además hay 9 asociaciones sin identificar su procedencia directa a un solo Pueblo Originario. Las comunas que cuentan con

mayor cantidad de asociaciones inscritas (vigentes y no vigentes) son Santiago (30), Peñalolén (18) y La Pintana (15). La mayoría de las asociaciones son dirigidas por una directiva femenina, con 25 miembros mínimos (que responden principalmente a grupos familiares). Las Asociaciones indígenas están representadas en la Mesa Regional Indígena²⁸ y participan en algunas Oficinas o Programas de Asuntos Indígenas Municipales.

En relación a lo anterior, desde los años 80, pero con mayor fuerza en los últimos años, profesionales indígenas han pasado a conformar parte de la administración estatal destacando no sólo en CONADI, sino también en ministerios y subsecretarías tales como el Consejo Nacional de la Cultura, la Dirección de Monumentos Nacionales y el Ministerio de Educación. Lo anterior indica que se ha promovido una nueva asociatividad entre los indígenas urbanos en el marco principalmente de la comuna, la familia y fines administrativos del Estado, pero aún se piensa que falta apoyo/acceso para capacitaciones en liderazgo y formulación de proyectos para dirigentes

indígenas; y eliminar el persistente estigma de conflictividad que se le ha imputado a la población indígena (principalmente mapuche), lo cual muchas veces engeguece la solicitud por un trato pertinente y el respeto a las particularidades identitarias de los diferentes actores indígenas en la sociedad.

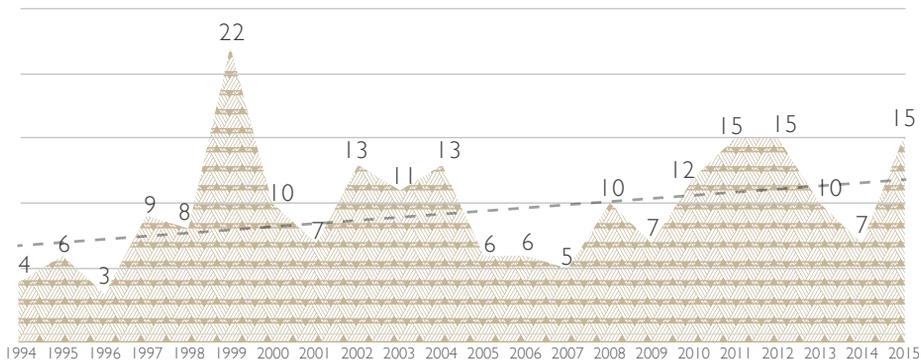
Desarrollo de la diversidad cultural

Si se requiere avanzar en el reconocimiento de la diversidad cultural-indígena, es necesario eliminar los índices (percepción y situaciones) de discriminación, aun evidentemente presentes en nuestra región (y país).

En el análisis de esta área se han considerado tanto las instituciones y programas vinculados con el arte y la cultura, como el patrimonio y centros ceremoniales, y vestigios arqueológicos indígenas.

Para fortalecer el Arte y Cultura indígena CONADI emplea programas mediante su Unidad de Cultura y Educación, los cuales se enfocan a proteger el patrimonio indí-

Trayectoria Temporal de Creación de Asociaciones Indígenas en la RMS



Porcentaje de hogares que declara que algún miembro del hogar fue discriminado o tratado injustamente fuera del hogar en los últimos 12 meses por presencia de población indígena (2015)



Fuente: CASEN 2015

gena, contribuir a la medicina tradicional, y a generar convenios con variadas instituciones para obtención de Becas. Por otra parte, el Departamento de Pueblos originarios del CNCA, vela por la implementación de Políticas Culturales que consagren derechos y promuevan el patrimonio cultural, las expresiones artísticas y culturales de los pueblos originarios y comunidades afrodescendientes, realizando una exitosa (referente) labor en cuanto al proceso de Consulta Previa para la Creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio²⁹.

En cuanto a los espacios o centros ceremoniales indígenas urbanos están dadas en la publicación "Catastro de sitios arqueológicos y espacios de valor patrimonial indígena existentes en la Región Metropolitana", CMN-DIBAM y CONADI (2003). En este documento no se encuentran todos los espacios patrimoniales indígenas de la Región Metropolitana, pero sin duda es uno de los primeros aportes a la sistematización de estas instancias. Actualmente, uno de los hitos patrimoniales aymara es Cerro Blanco (Apu Huechuraba), donde se encuentra una Casa Andina, una cantera, un círculo ritual tipo chakana y un jardín multiétnico. En esta mis-

ma línea se encuentra el pucara-huaca de Cerro Chena, donde se realizan ceremonias aymara-quechuas, como la Anata, fiesta de la Chakana, Inti Raymi, fiesta de los difuntos, y diversos sitios del cerro Santa Lucía, como la piedra inca y su cima, algunas organizaciones andinas llevan a cabo el Inti Raymi. En cuanto al patrimonio mapuche, pueden nombrarse: los centros ceremoniales Mawidache, en la comuna de El Bosque; Inchiñ Mapu, en la comuna de La Pintana; la ruka Kiñe Pu Liwen, en la misma comuna; Weichafe Mapu en la comuna de Cerro Navia, Maria Rapa Nui en la comuna de Macul, la sede ruka de la organización Trepelñ pu lamngen, en Peñalolén, entre otros.

Las rukas han desempeñado un papel fundamental en la ciudad, visibilizando y posicionando la problemática urbana. Prueba de lo anterior son las diversas actividades que en estos lugares se llevan a cabo, algunas de carácter ancestral, como we tripan-tu, nguillatun, juegos de palin; actividades de difusión como ferias culinarias, conversatorios con dirigentes y representantes tradicionales (werkenes, machis, lawentuchefes, ülkantufes); talleres de telar (Witral) y/o de lenguas originarias; y otras de carácter intercultural, en alianza con diversos ministe-

rios e instituciones, tales como el Programa Especial de Salud para Pueblos Indígenas (PESPI), en alianza con el Ministerio de Salud, y proceso de consulta o participación indígena. A pesar de la alta presencia de hitos patrimoniales, no existe una señalética intercultural en la ciudad de Santiago, y tampoco un mecanismo permanente para la difusión de las culturas indígenas (saberes, historia, tradiciones etc.). Además, es sumamente importante considerar el valor histórico, cultural, científico y turístico que poseen los vestigios arqueológicos de la región. Se estima que existen 442 hitos arqueológicos en la región (MOP, 2010), los cuales pudiesen atravesar por un proceso de “puesta en valor”.

Social: género y grupos etarios

En cuanto al aspecto de género, en la Región Metropolitana es hacedero identificar que las mujeres han sido clave en transmitir las imágenes y protocolos que remiten a lo ancestral, así como también para asumir las directivas de las asociaciones u organizaciones indígenas. En Chile no existen políticas específicas para la mujer indígena. No hay programas que promuevan los derechos y la no discriminación de las mujeres indígenas, ni tampoco programas de capacitación para ellas. Esto, puede verse reflejado en el menor porcentaje de ocupación de mujeres por sobre hombres.

Sabemos que respecto a la ocupación en la población indígena y no-indígena se presenta el mismo comportamiento, es decir, una mayor cantidad de hombres trabaja en relación con las mujeres. En cambio, en cuanto a la desocupación se aprecia en la población indígena un mayor porcentaje de mujeres sin empleo, tendencia contraria a la de la población no-indígena.

Actualmente CONADI y SERNAMEG poseen un convenio de colaboración para realizar la “Expo Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas” que pretende relevar el rol social, cultural y económico de la mujer indígena. Por otra parte La Fundación PRODEMU e INDAP celebran el día internacional de la Mujer Indígena (05 de Septiembre). A pesar de las intenciones de algunos servicios, no existen políticas públicas regionales destinadas específicamente a las mujeres indígena, así como tampoco un financiamiento para programas dirigidos a la mujer indígena urbana, que les permitan compatibilizar la participación política con sus roles o actividades laborales.

En cuanto a la variable etaria (adulto mayor, jóvenes e infancia), según el censo del año 2002, 68.014 personas mayores de 60 años pertenecen a uno de los pueblos indígenas y viven en zona urbana, lo que representa 9,8 % del total de personas pertenecientes a pueblos indígenas (y por la lejanía temporal del dato se espera un crecimiento de éste). Se observa que los adultos mayores en contextos rurales tienden a tener una mayor visibilidad en los espacios sociales, lo que cambia en las zonas urbanas, donde la dinámica relega al adulto mayor, quien solo logra insertarse ocasionalmente en un grupo o asociación indígena urbana que reconoce sus experiencias de vida y sus conocimientos. La mayoría de los adultos mayores no cuenta con redes de apoyo y quedan relegados a su espacio doméstico.

Por su parte, 30% del total de jóvenes indígenas reside en la RM. Se estima que un 45% de los jóvenes indígenas estudian becados en la educación superior (fuente: CASEN 2013). Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Empleo, Trabajo y Salud del año 2010 se observa que los jóvenes que trabajan y pertenecen a la cultura indígena presentan mayor prevalencia en pro-

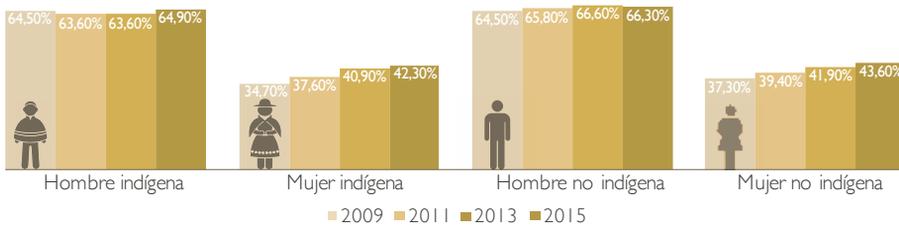
blemas asociados al cansancio, alteraciones de apetito y problemas a la vista jóvenes indígenas, sumado a que reciben 18 % menos ingresos que sus pares no indígenas. Sin embargo, esta diferencia aumenta cuando se analiza la situación de la mujer joven indígena con un 25 % de diferencia en el ingreso en relación con las jóvenes no indígenas. Los jóvenes indígenas tienen una baja participación en el mercado laboral, lo cual es directamente proporcional con la inseguridad o la inestabilidad laboral.

Por otro lado, la mayor parte de la población infantil indígena en Chile se concentra en las regiones de la Araucanía (24,35%), Metropolitana (23,8%) y Los Lagos (14,5%) (CASEN 2013). El 3,5% de los Jardines Interculturales se encuentran en la RM y 94,6% de estos son mapuche (JUNJI, 2013). Actualmente existen 17 jardines intercultur-

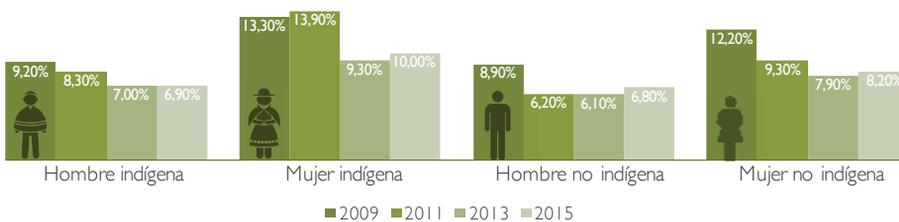
ales en 15 comunas urbanas de Santiago. No obstante, la mayoría de los niños y niñas indígenas que habitan la Región Metropolitana de Santiago, se encuentra dentro de los grupos más desposeídos y vulnerables. Y, como descendientes de tercera, e incluso cuarta generación de indígenas nacidos en la región (migrantes en algún momento), han crecido sin un vínculo estrecho con las culturas de sus abuelos y abuelas, pues la oferta pública y privada que tiene por objeto acercarlos a sus culturas de origen, es limitada.

Es posible observar que en la población Indígena en la Región Metropolitana de Santiago predomina los/as niños/as y adolescentes (NNA), mientras que los adultos mayores poseen menor presencia (asociado a una potencial menor esperanza de vida).

Tasa de ocupación por sexo y pertenencia a pueblos indígenas 2009-2015



Tasa de desocupación por sexo y pertenencia a pueblos indígenas 2009-2015



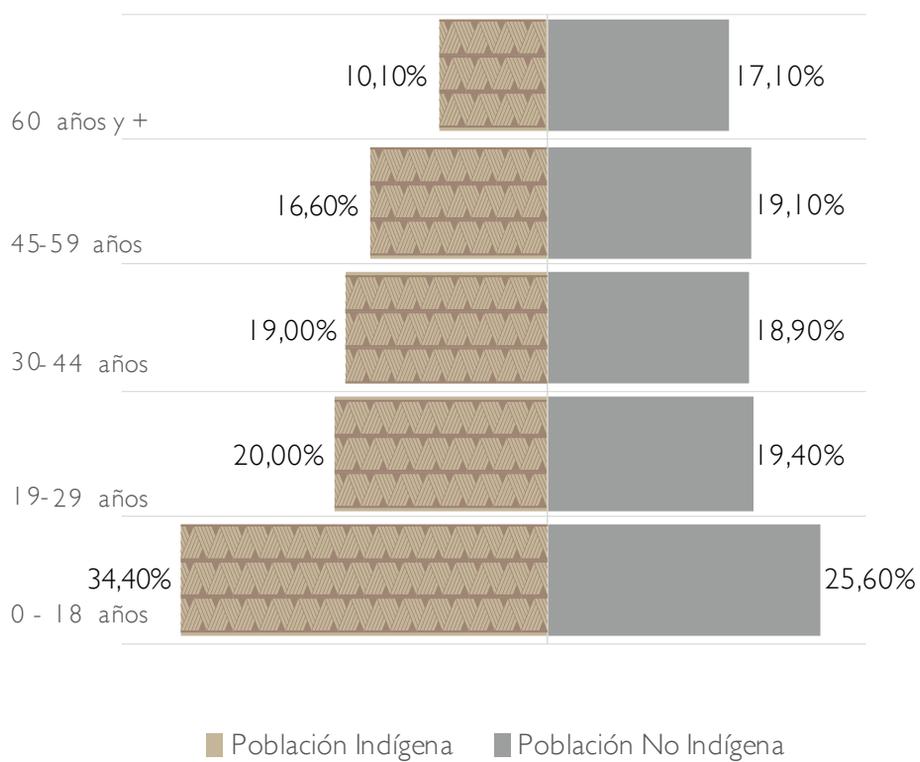
Jardines Infantiles Interculturales en la Región Metropolitana de Santiago - JUNJI 2015

| N° | Nombre | Comuna |
|----|------------------------|---------------------|
| 1 | Pu Peñi | La Pintana |
| 2 | Relmu | Cerro Navia |
| 3 | Mundo Feliz | San Bernardo |
| 4 | Los Aromos | Pudahuel |
| 5 | Esperanza | Estación Central |
| 6 | Mis Primeros Pasos | Pedro Aguirre Cerda |
| 7 | Las Pequitas | Recoleta |
| 8 | Carrito de Ilusiones | Puente Alto |
| 9 | Kipai Antu | La Pintana |
| 10 | Iluña Porekp Tañi Mapu | Macul |
| 11 | Antawara Enea Quimey | Macul |
| 12 | Pewmayen | Peñalolén |
| 13 | Antu Mahuida | La Florida |
| 14 | Poyentu Mapu | San Bernardo |
| 15 | Kim Ruka | Maipu |
| 16 | Kim Ayelen | Lampa |
| 17 | Tañi Folil | Lo Prado |



Encuentro Regional de Palín Pichikeche, con la participación de 20 jardines infantiles interculturales de la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI. Parque Mapuhue de La Pintana, año 2017

Población Indígena y No Indígena en la
Región Metropolitana según rango etáreo.
CASEN 2015



PRINCIPIOS Y PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

Nuestra visión es consagrar una región que reconozca, respete, proteja, valore e integre a los/as indígenas y su cultura, en el quehacer público/privado y colectivo/individual de la región.

La presente política posee los siguientes principios orientadores, que son la base sobre la cual se construyeron los objetivos estratégicos y líneas de acción.

Reconocimiento e Integración

Esta Política Reconoce y Valora de igual manera a quien es distinto, por la convicción de que esa valoración es un acto de justicia. En el caso de los pueblos indígenas ese reconocimiento es la base a partir de la cual podemos entender nuestra propia identidad como país y región.

La integración tiene relación con el hacer parte en nuestra región a quienes, hasta el momento no lo han sido de la misma forma. Esta disposición de nuevos espacios para los pueblos indígenas busca que puedan acceder a nuevas oportunidades. Es por ello que el reconocimiento y la integración forman la base de esta Política Regional.

Enfoque Intercultural

Esta política incorpora la necesidad de contar con un enfoque intercultural en la gestión pública de la región, siendo las diferentes instituciones públicas las llamadas a atender de manera adecuada las necesidades de los diferentes pueblos indígenas de nuestro país. Le corresponde al Estado, por tanto, elaborar e implementar mecanismos y herramientas que permitan brindar sus servicios valorando la relación de culturas diferentes. Entendiendo el beneficio mutuo que puede existir en este proceso de interacción, por medio de la disposición de servicios públicos consientes y sensibles de los componentes indígenas existentes.

Las políticas públicas con pertinencia intercultural (indígena) en la región, deberían dirigir sus esfuerzos a la transformación de toda la sociedad y no sólo hacia aquellos componentes discriminados o invisibilizados en la acción pública. Así, la acción pública en la región debe estar enfocada en aquellos aspectos que permitan tanto la validación de aquellos discursos que han perdido valor por las relaciones asimétricas surgidas, como orientarse también a establecer vínculos de conexión legítimos entre las diferentes culturas en cuestión, avanzando hacia lo que el gobierno de la Presidenta Bachelet ha denominado como una política de "Interculturalidad para todos".

Esta política pública se enmarca así dentro de una perspectiva intercultural. Se entiende a la interculturalidad como un encuentro de culturas dinámicas en un contexto en que se validan ambos discursos (Dietz, 2003) o el conjunto de discursos y posiciones que reflejan la suma de diversidades sociales al interior de un país. Como lo afirman Matus y Loncon (2012) la interculturalidad debería apuntar al mejoramiento de la convivencia entre pueblos y culturas diferentes, y a la superación de la dominación de unos sobre otros (relaciones simétricas), abriendo así el camino para la comprensión mutua.

Derechos y Oportunidades Orientadas a las Personas

Esta política busca promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de las personas indígenas. Un eje conductor de estos esfuerzos es, precisamente, el de la plena garantía de espacios y oportunidades que mejorarán su calidad de vida, definida en sus propios términos.

Si bien, esta política está orientada a la población indígena urbana, reconoce las dinámicas y diferencias urbano-rurales propias de las personas y familias indígenas que viven en determinados contextos. Por lo tanto, se comprende las diferencias en cada comunidad, organización, familias y/o personas indígenas.

Igualdad y No Discriminación

Esta política plantea como un imperativo la igual valoración y respeto de las personas y pueblos presentes en la ciudad de Santiago, tomando en cuenta con semejante relevancia las diferentes aspiraciones, saberes, tradiciones, opiniones, demandas, patrimonios y formas de vida de los pueblos indígenas, tal cual son consideradas las aspiraciones y formas de vida de las personas, ciudadanos y pueblos no-indígenas.

Participación, Consulta y Asociatividad

Esta política asume la responsabilidad de haber sido desarrollada con la participación de los pueblos interesados (Artículo 7, OIT 1989), en una acción orientada a integrar debidamente las demandas, sugerencias y visiones de los pueblos indígenas presentes en la región. También considerará los procesos de consulta en base a los proyectos, medidas y/o programas que se deben llevar a cabo en las diferentes etapas de ejecución que posee el instrumento de planificación.

Además, se ennoblecce la importancia de buscar espacios de asociatividad como forma de ampliar la participación e integración de actores en los distintos ámbitos del quehacer nacional (instituciones y servicios involucrados).

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

Para alcanzar la visión de esta política, es necesario establecer un objetivo general y otros estratégicos, los cuales tengan en consideración la superación de aquellos problemas que se identificaron en el diagnóstico previamente expuesto.

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de las personas, familias y pueblos indígenas que habitan en la Región Metropolitana de Santiago, fortaleciendo el patrimonio indígena (material e inmaterial), sus derechos, y entregándoles oportunidades para desarrollar sus proyectos, individuales y colectivos, de forma sustentable.

Objetivos Estratégicos

Para el logro del objetivo general se requiere trabajar simultánea y coordinadamente con el intersector, en un conjunto de objetivos estratégicos que permitan alcanzar la mejora en la calidad de vida de los indígenas en la Región Metropolitana de Santiago. De esta forma, los objetivos estratégicos planteados son los siguientes:

Ampliar y mejorar la participación de las personas, familias, organizaciones y pueblos indígenas en la actividad económica de la región.

Fortalecer, poner en valor, conservar y difundir el patrimonio cultural indígena, tanto material como inmaterial.

Mejorar la cobertura, calidad y pertinencia de los servicios y prestaciones públicas provistas para pueblos y personas indígenas, tomando en consideración las distinciones etarias, culturales, territoriales y de género.

Perfeccionar el marco institucional en miras de una mayor pertinencia de la perspectiva indígena urbana en la formulación e implementación de políticas públicas con enfoque de Derechos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

En este apartado se desarrollan, para cada objetivo estratégico, el conjunto de líneas de acción prioritarias mediante las cuales se espera alcanzar el objetivo de esta Política Regional Indígena Urbana (PRIU). Los objetivos estratégicos y líneas de acción respectivas son las siguientes:

| Objetivo Estratégico | Línea de Acción |
|--|---|
| <p>1. Participación indígena en la economía Ampliar y mejorar la participación de las personas, familias, organizaciones y pueblos indígenas en la actividad económica de la región.</p> | <p>1.1. Desarrollo y apoyo de iniciativas de emprendimiento individual y comunitario, empleabilidad e innovación de los/as indígenas.</p> <p>1.2. Disposición de espacios accesibles, adecuados y permanentes para la comercialización de bienes y servicios indígenas.</p> <p>1.3. Articulación, promoción y certificación de emprendedores/as indígenas.</p> |
| <p>2. Cultura, identidad y patrimonio indígena. Fortalecer, poner en valor, conservar y difundir el patrimonio cultural indígena, tanto material como inmaterial.</p> | <p>2.1. Restaurar y conservar el patrimonio material e inmaterial, y generar infraestructuras/espacios (especialmente donde no hay), para el desarrollo y difusión de las culturas indígenas.</p> <p>2.2. Fomentar la asociatividad e instalar capacidades en las organizaciones indígenas que poseen o administran bienes patrimoniales.</p> |
| <p>3. Servicios públicos pertinentes. Mejorar la cobertura, calidad y pertinencia de los servicios y prestaciones públicas provistas para pueblos y personas indígenas, tomando en consideración las distinciones etarias, culturales, territoriales y de género.</p> | <p>3.1. Disposición de infraestructura para la prestación de servicios públicos pluriculturales.</p> <p>3.2. Desarrollar propuestas de mejoramiento del equipamiento de viviendas, barrios y espacios que incorporen elementos culturales indígenas.</p> |
| <p>4. Marco institucional y gobernanza. Perfeccionar el marco institucional en miras de una mayor pertinencia de la perspectiva indígena urbana en la formulación e implementación de políticas públicas con enfoque de Derechos.</p> | <p>4.1. Fortalecer los canales públicos de coordinación en lo relativo a los asuntos indígenas.</p> <p>4.2. Fortalecer las organizaciones indígenas a nivel regional, provincial y local y su nivel de asociatividad.</p> <p>4.3. Incorporar la participación efectiva, con conocimiento previo, libre e informado de las personas y familias indígenas, en cuanto a la oferta e instrumentos públicos.</p> <p>4.4. Fomentar en la población indígena el acceso a los espacios de representación en instancias de participación de la sociedad civil.</p> |

I. Participación indígena en la economía

Objetivo I

“Ampliar y mejorar la participación de las personas, familias, organizaciones y pueblos indígenas en la actividad económica de la región.”

Una de las principales causas de la actual situación de precariedad de las personas indígenas en la región es su baja incorporación a la actividad económica regional³⁰. Situación ya consignada en el Informe final Consulta Nacional Indígena Urbana, del año 2006. Es por ello que como parte de esta propuesta se plantea el objetivo de ampliar la participación de las personas, familias, organizaciones y pueblos indígenas en la actividad económica de la región.

Lo anterior especialmente focalizado al emprendimiento y la inversión. Al respecto se propone el desarrollo de tres líneas de acción, que se enuncian a continuación:

Desarrollo y apoyo de iniciativas de emprendimiento individual y comunitario, empleabilidad e innovación de los/as indígenas

Se buscará fortalecer los programas existentes, así como generar inversión por parte de emprendedores/as para la definición y ejecución de modelos de negocio individuales y comunitarios (con pertinencia indígena); y orientando las oportunidades de negocios que éstos puedan tener. Todas estas intervenciones deben tomar en cuenta la pertinencia cultural, apoyos dirigidos a las mujeres emprendedoras indígenas, y la promoción de proyectos innovadores comunitarios, con identidad cultural, y con prioridad social.

Disposición de espacios accesibles, adecuados y permanentes para la comercialización de bienes y servicios indígenas.

Para llevar adelante esta línea de acción se considera oportuna la generación de espacios físicos, formales y permanentes para la comercialización de bienes y servicios indígenas (centro productivo), donde también se pueda producir y enseñar (talleres); y también de espacios virtuales de comercialización, junto con el desarrollo de modelos de negocios que comprendan la gestión y operación de estas iniciativas. Esto incluyendo sus respectivas campañas de difusión y el apoyo para la implementación de protocolos y/o pautas de gestión y administración que permitan la sustentabilidad y viabilidad de estos espacios.

Articulación, promoción y certificación de empresarios/as y trabajadores/as indígenas.

Según recomienda el Banco Mundial: “La creación de capital social que se concreta en la acción colectiva y la creación de grupos asociativos aumenta las posibilidades de éxito del negocio mediante la realización de alianzas entre proveedores y compradores (...) La asociatividad productiva disminuye el costo del acceso a servicios y amplía el alcance de los negocios” (Banco Mundial, 2009). Ya poseemos un catastro

de Emprendedores y empresas indígenas, que nos permitirá enfocar de mejor manera estas medidas.

Una de las principales prioridades de acción es el fortalecimiento de las actuales organizaciones de emprendedores/as indígenas (como cooperativas o grupos de trabajo),

y a su vez el resguardo y certificación del saber indígena con potencial de comercialización, contando con un instrumento que permita premiar y/o respaldar la calidad de productos, servicios o actividades indígenas (para quienes estén interesados/as).

| Objetivo Estratégico I. Participación indígena en la economía | | | | |
|---|---|----------------------------|--------------------|-------------------|
| Línea de Acción | Nombre Proyecto/Programa | Proyecto/ Programa/ Medida | Nivel de Prioridad | Años de Ejecución |
| 1.1 Desarrollo y apoyo de iniciativas de emprendimiento individual y comunitario, empleabilidad e innovación de los/as indígena. | 01-1 Fondo de inversión y desarrollo productivo para emprendimiento indígena. | Programa | Alta | 4 |
| 1.2 Disposición de espacios accesibles, adecuados y permanentes para la comercialización de bienes y servicios. | 01-2 Mercado Indígena Metropolitano. | Proyecto | Emblemática | 3 |
| 1.3 Articulación y promoción y certificación de emprendedores/as indígenas. | 01-3 Asociatividad en el emprendimiento indígena (ampliación de sello Indígena). | Programa | Alta | 2 |

2. Cultura, identidad y patrimonio indígena

Objetivo 2

“Fortalecer, poner en valor, conservar y difundir el patrimonio cultural indígena, tanto material como inmaterial.”

La existencia de una cultura requiere de su manifestación y expresión para mantener e integrar el invaluable legado patrimonial material e inmaterial. Es por ello que el resguardo, la protección, la difusión y la dinamización de la cultura, la identidad y el patrimonio de cada pueblo indígena, es una de las principales prioridades de esta política.

En este sentido, resulta necesario utilizar canales formales e informales para combatir la discriminación indígena y la imposición hacia los paradigmas culturales ajenos a su identidad. Para cumplir con lo anterior es necesario iniciar un proceso de cambio cultural en la región, que permita, entre otros aspectos, visualizar el enorme patrimonio cultural indígena, proceso que se debe entender como una poderosa herramienta de cambio, siendo la educación un ámbito fundamental para conseguir dicho objetivo (mediante innovación).

Si bien existe un creciente número de espacios educativos y culturales indígenas, muchos de estos lugares también requieren de una mejor gestión por parte de las organizaciones y/o asociaciones encargadas de su administración³¹. Es necesario además formalizar este traspaso con instrumentos que entreguen mayor certeza sobre las condiciones de cesión y disponer de espacios e infraestructura acorde en comunas donde no existen éstos.

Restaurar y conservar el patrimonio material e inmaterial, y generar infraestructuras/espacios adecuados (especialmente donde no hay) para el desarrollo y difusión de las culturas indígenas presentes en la región.

Dentro de esta línea de acción se propone realizar acciones que permitan Fortalecer la infraestructura indígena (ya sean sedes, sitios de significación cultural, centros ceremoniales, rukas, sitios patrimoniales (arqueológicos) etc.) y difundir el patrimonio cultural indígena con la finalidad de garantizar a toda la población el acceso a las expresiones materiales e inmateriales de la cultura propia de los distintos pueblos indígenas.

Además, se pretende generar instancias de resguardo efectivo del patrimonio indígena, y el apoyo concreto al desarrollo cultural (y lingüístico) de los niños/as y jóvenes indígenas de la región.

Dentro de estas acciones se encuentra también la generación de rutas patrimoniales y de incentivos a la formulación de proyectos asociativos relacionados con el turismo indígena.

Fomentar la asociatividad e instalar las capacidades en las organizaciones indígenas que poseen o administran bienes patrimoniales.

Dentro de esta línea de acción se considera la necesidad de desarrollar las capacida-

des instaladas dentro de las organizaciones indígenas, que poseen o administran bienes patrimoniales, mediante encuentros y capacitaciones en gestión cultural, finanzas e innovación.

También se propone fortalecer el trabajo asociativo entre este tipo de organizaciones y el intersector, en pro de facilitar el acceso a comodatos.

Objetivo Estratégico 2. Cultura, identidad y patrimonio indígena

| Línea de Acción | Nombre Proyecto/Programa | Proyecto/ Programa/ Medida | Nivel de Prioridad | Años de Ejecución |
|---|---|----------------------------|--------------------|-------------------|
| 2.1. Restaurar y conservar el patrimonio material e inmaterial y generar infraestructuras/espacios adecuados (especialmente donde no hay), para el desarrollo y difusión de las culturas indígenas presentes en la región. | 02-1 Fondo de fortalecimiento a la infraestructura indígena (centros ceremoniales, rukas, sedes, ssc, r.a., etc.) | Programa | Alta | 4 |
| | 02-2 Restauración del Centro Ceremonial Pucará de Chena. | Proyecto | Emblemática | 2 |
| | 02-3 Pertenencia de niños, niñas y jóvenes indígenas a su cultura (visitas y giras a territorios indígenas o ADI). | Programa | Alta | 3* |
| | 02-4 Generación de espacios de desarrollo de lenguas indígenas mediante estrategias de uso activo. | Programa | Alta | 3* |
| | 02-5 Implementación de una ruta de turismo patrimonial indígena en la región. | Programa | Alta | 4 |
| 2.2. Fomentar la asociatividad e instalar las capacidades en las organizaciones indígenas que poseen o administran bienes patrimoniales. | | | | |

3. Servicios públicos pertinentes

Objetivo 3

“Mejorar la cobertura, calidad y pertinencia de los servicios y prestaciones públicas provistas para pueblos y personas indígenas, tomando en consideración las distinciones etarias, culturales, territoriales y de género.”

Si bien existe una creciente disposición de instrumentos y servicios públicos que incorporan la dimensión Intercultural y que están orientados especialmente a la población indígena del país, estas adecuaciones están formuladas en gran medida para un modo de vida rural y/o que asume la participación indígena por medio de comunidades. Tal situación dista de las condiciones de vida de las miles de personas indígenas que habitan en los sectores urbanos, como es en el caso de la Región Metropolitana de Santiago, según lo demuestran las cifras de los distintos instrumentos de caracterización del acceso a servicios públicos vigentes³².

Por este motivo, y según lo comprometido en el actual Programa de Gobierno, esta política regional ha identificado ámbitos prioritarios dentro de los cuales desarrollar iniciativas que permitan mejorar la cobertura, calidad y pertinencia de los servicios públicos sectoriales proveídos a personas indígenas.

Disposición de infraestructura para la prestación de servicios públicos interculturales.

Esta línea de acción contempla la disposición de la infraestructura física y señalética necesaria para la prestación de distintos servicios públicos que han implementado

iniciativas de carácter indígena. Especialmente en los sectores donde se ha identificado una mayor concentración de población indígena urbana (o donde se identifican problemáticas de gran envergadura que requieren de soluciones integrales).

Dentro de esta línea de acción se identifica la necesidad de ampliar la cobertura de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) y de los programas de estudio Sector Lengua Indígena (SLI) de escuelas municipales, que son ejecutados bajo el marco del Proyecto “Interculturalidad para todos”. También ha de tomarse en cuenta el desarrollo de programas con la finalidad de insertar en el sistema escolar a estudiantes indígenas que han desertado o se encuentran fuera del sistema educacional.

Asimismo, se recoge como necesidad el contar con centros de medicina tradicional y de salud indígena a nivel de cada servicio de salud y de algunas organizaciones indígenas con experiencia en la materia (hogares de salud indígena). Se ha de velar por una adecuada implementación del Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI) en las comunas y centros de salud de la región, y por la disposición de infraestructura adecuada e insumos que permitan ofrecer efectivamente servicios de salud con significado espiritual.

Desarrollar propuestas de mejoramiento del equipamiento de viviendas, barrios y espacios que incorporen elementos culturales indígenas.

Esta línea de acción contempla la generación de mecanismos que permitan adecuar el equipamiento de las viviendas urbanas de las familias indígenas, especialmente de los comités de Vivienda con base indígena, en coordinación con los apoyos que se desarrollan a nivel nacional en cuanto a los programas públicos de viviendas sociales (MINVU-CONADI, 2016), para que así se

puedan concentrar los esfuerzos en una de las principales necesidades de la actualidad (acceso a la vivienda y pertinencia cultural en su construcción).

A su vez, esta acción integra el desarrollo de entornos urbanos con identidad y pertinencia étnica como una forma de mejorar las condiciones de vida de las familias indígenas que anidan en la región, de manera tal de disponer de espacios públicos y comunitarios que recojan esta demanda y emplacen el patrimonio indígena para todos/as.

Objetivo Estratégico 3. Servicios públicos pertinentes

| Línea de Acción | Nombre Proyecto/Programa | Proyecto/ Programa/ Medida | Nivel de Prioridad | Años de Ejecución |
|--|--|----------------------------|--------------------|-------------------|
| 3.1 Disposición de infraestructura para la prestación de servicios públicos. | 03-1 Fondo de Fortalecimiento de la medicina indígena. | Programa | Emblemática | 3 |
| | 03-2 Aumento de la oferta educativa indígena. | Programa | Alta | 6 |
| 3.2 Desarrollar propuestas de mejoramiento del equipamiento de viviendas, barrios y espacios que incorporen elementos culturales indígenas. | 03-3 Fortalecimiento, orientación y seguimiento de los comités de vivienda indígena de la región. | Programa | Alta | 3 |
| | 03-4 Instauración de componentes indígenas en áreas verdes y espacios públicos. | Proyecto | Alta | 4 |

4. Marco institucional y gobernanza

Objetivo 4:

“Perfeccionar el marco institucional en miras de una mayor pertinencia de la perspectiva indígena urbana en la formulación e implementación de políticas públicas con enfoque de Derechos.”

El diagnóstico de la actual oferta pública desde la perspectiva indígena urbana identifica distintas limitaciones y brechas de coordinación en la formulación, la ejecución, participación y la evaluación de políticas públicas³³. Esto debido fundamentalmente a la falta de consideración en los diseños de las particularidades propias de la realidad de la población indígena que ha migrado o nacido en la ciudad.

Por este motivo, uno de los cuatro objetivos de esta política guarda relación con el perfeccionamiento del marco institucional público con pertinencia indígenas, objetivo para el cual se han desarrollado cuatro líneas de acción, que se presentan y describen a continuación.

Fortalecer los canales públicos de coordinación en lo relativo a los asuntos indígenas.

Una de las principales líneas de acción necesarias, para alcanzar el logro del propósito de esta política, es contar con mayores niveles de coordinación intersectorial en la temática indígena urbana. Esto implica la necesidad de establecer mecanismos de liderazgo y articulación entre las instituciones públicas referidas al tema y sus distintas actuaciones/responsables.

Para ello se propone, como algo ineludible, ampliar y fortalecer las funciones de la Unidad de Asuntos Indígenas del Gobierno

Regional Metropolitano de Santiago, para generar canales de comunicación e interacción directos con los gobiernos locales y a nivel nacional.

Se espera avanzar en la formulación de instancias de generación de convenios nacionales e internacionales con diferentes instituciones, en pro de mejorar el trabajo y desarrollo para/con los Pueblos Originarios en la región.

Fortalecer las organizaciones indígenas a nivel regional, provincial y local y su nivel de asociatividad.

El contar con más y mejores organizaciones indígenas en la región resulta un elemento básico para asegurar la debida representación de los distintos y variados intereses en lo relativo al mundo indígena urbano. Esto toma especial relevancia si se observa la baja cantidad de personas indígenas urbanas que pertenecen a alguna asociación u organización. Incluso la baja adopción de la calidad indígena otorgada por CONADI (137.625 personas al año 2016). Existen cifras al respecto que hablan de un nivel de participación de las personas indígenas que habitan en la ciudad en asociaciones u organizaciones indígenas, cercanas al 10% del total de esta población.

Por este motivo se propone el fortalecimiento de estas organizaciones, ya sean de carácter regional, provincial o local, sin

importar la vocación fundamental que tengan, e incluyendo, en este sentido, el rol fundamental de las asociaciones indígenas en la región. Ese fortalecimiento incluye la realización de actividades para la promoción de la asociatividad entre ellas, y el desarrollo de nuevos espacios de integración dentro de la oferta pública vinculada a las asociaciones indígenas de la región.

Incorporar la participación efectiva, con conocimiento previo, libre e informado, de las personas y familias indígenas urbanas, en cuanto a la oferta e instrumentos públicos.

Para ello se considera necesario el desarrollo y el fortalecimiento de mecanismos para la mejor identificación y caracterización de la población indígena urbana y de sus necesidades (plataforma validada y de rápida difusión). A la vez, se debe asegurar institucionalmente la integración de buenas prácticas para el abordaje de las problemá-

ticas indígenas urbanas, y un conjunto de capacitaciones con perspectiva de género.

Fomentar en la población indígena el acceso a los espacios de representación en instancias de participación de la sociedad civil.

Existen diversos espacios de participación en los cuales la mirada indígena urbana se encuentra sub-representada. A partir de los distintos esfuerzos políticos para integrar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, y especialmente a partir de lo establecido en la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, una de las líneas de acción propuesta es la incorporación y el fortalecimiento de esta representación en los distintos espacios de participación regionales, provinciales y locales, destacando los ámbitos y sectores de relevancia para las personas y familias indígenas que habitan en la ciudad.

Objetivo Estratégico 4. Marco institucional y gobernanza

| Línea de Acción | Nombre Proyecto/Programa | Proyecto/ Programa/ Medida | Nivel de Prioridad | Años de ejecución |
|---|---|----------------------------|--------------------|-------------------|
| 4.1 Fortalecer los canales públicos de coordinación en lo relativo a los asuntos indígenas. | 04-1 Transferencia para la Gestión Municipal indígena (OAI). | Programa | Emblemática | 4 |
| | 04-2 Generación de convenios interinstitucionales (e internacionales) para la coordinación y planificación de estrategias de trabajo con/para pueblos indígenas. | Medida | Alta | 5 |
| 4.2 Fortalecer las organizaciones indígenas a nivel regional, provincial y local y su nivel de asociatividad. | 04-3 Fondo de fortalecimiento de las asociaciones indígenas. | Programa | Alta | 5 |
| 4.3 Incorporar la participación efectiva, con conocimiento previo libre e informado, de las personas y familias indígenas urbanas en cuanto a la oferta e instrumentos públicos. | 04-4 Sistema de información (plataforma oficial) y coordinación indígena en la región. | Medida | Alta | 8* |
| | 04-5 Fortalecer la Mesa Regional Indígena y a sus dirigentes (recursos mínimos y capacitaciones). | Medida | Alta | 8* |
| | 04-6 Fortalecimiento de la coordinación regional/local en torno a la oferta pública indígena, y buenas prácticas. | Medida | Alta | 7 |
| | 04-7 Centro Integral para mujeres de Pueblos Originarios | Programa | Alta | 3 |
| 4.4 Fomentar en la población indígena el acceso a los espacios de representación en instancias de participación civil. | | | | |

RESPECTO A LAS INICIATIVAS E INDICADORES

Para la exitosa implementación de la Política Regional Indígena urbana (PRIU), se ha generado una cartera de iniciativas necesarias para el desarrollo de los objetivos estratégicos de la política en la región durante los 8 años de ejecución. El detalle de las iniciativas se encuentra mayormente especificado en el anexo 3 “Cartera de Iniciativas”³⁴, donde se sintetiza las acciones que se identificaron como factibles de implementar, en corto, mediano y largo plazo, en el marco de la puesta en marcha de la PRIU para la Región Metropolitana de Santiago.

Las iniciativas se pueden agrupar en tres grandes categorías

Medidas

Son aquellas iniciativas públicas destinadas principalmente a la modificación de normas

o procedimientos que implican una mayor priorización de ciertas temáticas por sobre la inyección de recursos financieros.

Programas

Son los gastos por concepto de iniciativas de inversión, destinadas a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico (natural) y que no corresponden a aquellos inherentes a la institución que lo formula (concepto utilizado por el Sistema Nacional de Inversiones o SNI).

Proyectos

Considera iniciativas cuyos gastos de inversión que realizan los organismos del sector público, para inicio de ejecución de obras con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción (SNI).

| Objetivos Estratégicos | Tipo de iniciativa | | | Total |
|--|--------------------|----------|----------|-------|
| | Medida | Programa | Proyecto | |
| 1. Participación indígena en la economía. | | 2 | 1 | 3 |
| 2. Cultura, identidad y patrimonio indígena. | | 4 | 1 | 5 |
| 3. Servicios públicos pertinentes. | | 3 | 1 | 4 |
| 4. Marco institucional y gobernanza. | 4 | 3 | | 7 |
| Total general | 4 | 12 | 3 | 19 |

Con el fin de caracterizar las iniciativas propuestas, y clarificar la importancia que poseen, se desarrolló una clasificación y breve descripción de ellas, señalando así su grado de prioridad³⁵, tiempo de ejecución (corto, mediano y largo plazo) y duración de la iniciativa (en años). Además, para caracterizarlas de mejor manera, se ha realizado una primera valorización (referencial) de cada una.

Se estableció un total 52 iniciativas aglutinadas en cada uno de los cuatro Objetivos Estratégicos formulados. Distribuyéndose de la siguiente forma:

Como puede observarse, existe una equilibrada cantidad de iniciativas para tres de los cuatro objetivos estratégicos de la Política. Esto se debe fundamentalmente a que

en el caso del objetivo 3 (servicios públicos pertinentes) los programas incluidos tienen un mayor costo y complejidad en su implementación, pues en muchos casos requerían de decisiones de carácter intersectorial y a nivel nacional, lo que implicaba menor viabilidad.

Ahora bien, las iniciativas de emblemática y alta prioridad serán aquellas consideradas para la ejecución de corto y mediano plazo de esta Política, y serán el foco de trabajo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (especialmente de la Unidad de Asuntos Indígenas).

Además se expresa en la siguiente tabla, la predominancia de iniciativas de emblemática y alta prioridad según su tipo (medida, programa o proyecto).

| Objetivos Estratégicos | Nivel de prioridad | | | Total |
|--|--------------------|-------|------|-------|
| | Emblemática y Alta | Media | Baja | |
| 1. Participación indígena en la economía. | 3 | 3 | 7 | 13 |
| 2. Cultura, identidad y patrimonio indígena. | 5 | 6 | 3 | 14 |
| 3. Servicios públicos pertinentes. | 4 | 3 | 2 | 9 |
| 4. Marco institucional y gobernanza. | 7 | 4 | 5 | 16 |
| Total general | 19 | 16 | 17 | 52 |

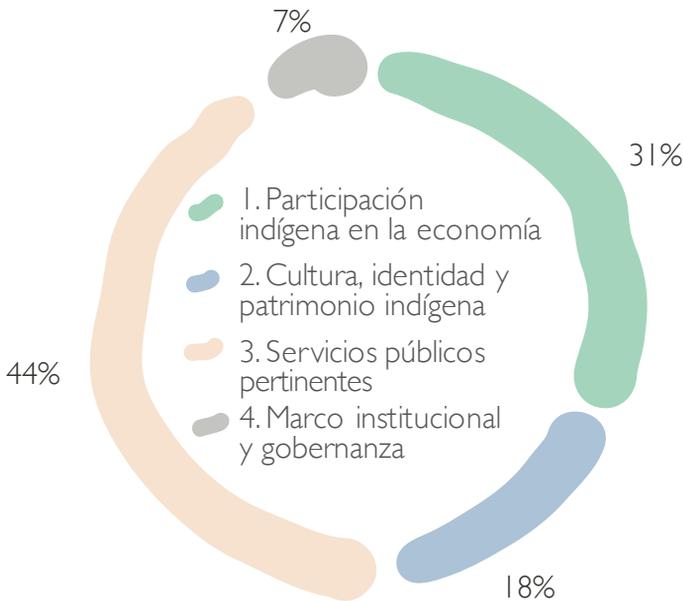
Ahora bien, esta cartera se compone de 19 iniciativas, cada una de las cuales se ha valorizado de manera tal que es posible realizar una estimación de su valor total, el cual llega a los MM\$18.044, esto suponiendo la ejecución de todas las iniciativas programadas a lo largo de los años considerados.

Al observar el total de recursos estimados por objetivo estratégico y tipo de iniciativa, podemos notar que la mayor parte

del monto considerado corresponde a los objetivos estratégicos 1 y 3, los cuales consideran MM\$5.590 y MM\$8.000 respectivamente (montos aproximados³⁶).

En términos porcentuales, los objetivos 1 y 3 concentran el 75% del total de recursos, si sumamos todas las iniciativas incluidas. A continuación se detalla la repartición porcentual del gasto de la Política Regional Indígena Urbana (PRIU), a corto y mediano plazo:

| Objetivos Estratégicos | Costo de iniciativas según tipo | | | Total MM\$ |
|--|---------------------------------|----------|----------|------------|
| | Medida | Programa | Proyecto | |
| 1. Participación indígena en la economía. | | 2.090 | 3.500 | 5.590 |
| 2. Cultura, identidad y patrimonio indígena. | | 420 | 2.850 | 3.270 |
| 3. Servicios públicos pertinentes. | | 6.000 | 2.000 | 8.000 |
| 4. Marco institucional y gobernanza. | 44 | 1.140 | | 1.184 |
| Total general | 44 | 9.650 | 8.350 | 18.044 |



Indicadores de seguimiento

En este apartado se desarrollan, para cada objetivo estratégico, un conjunto de indicadores que permiten cuantificar los avances y el propósito de esta Política Regional Indígena Urbana (PRIU).

“Los proyectos que conforman una cartera de proyectos (o iniciativas) deben intentar maximizar la eficiencia y la eficacia en el logro de las metas de los objetivos de la política (...) a su vez, estos proyectos, deben ser capaces de ser implementados (en términos financieros y organizacionales) y viables (en lo político, social y legal-administrativo), además de ser técnicamente factibles.” (SUBDERE, 2009).

Para la construcción de estos indicadores se propone la utilización de información disponible como el Registro Social de Hogares, Encuesta Casen y Censo de Población, entre otros. Los cuales cumplan la función de medios de verificación. Sin embargo, estas fuentes no son suficientes en cuanto a las variables que aquí se consideran primordiales, por lo tanto en algunos casos los medios de verificación deberán ser construidos y así también a sus periodos de actualización.

Por este motivo, se propone en algunos casos puntuales la realización de un trabajo

coordinado con otros organismos públicos que poseen información con la cual se podrían elaborar indicadores específicos, y, en casos donde esto no resulta suficiente, se propone la realización de mediciones puntuales que ayudarían a realizar este seguimiento por objetivo y línea de acción.

Ahora bien, los indicadores de esta política han sido planteados para las Líneas de Acción presente en la política y aquellas que tengan viabilidad en su resolución.

Es importante considerar que la implementación completa de esta propuesta conlleva un importante esfuerzo que debe ser validado y consensuado con los distintos actores involucrados. Esto es especialmente relevante, pues el desarrollo parcial de estas propuestas puede ser suficiente como forma de seguimiento, si cada una de los programas, proyectos y medidas a ejecutar, cuentan con un adecuado sistema de control y evaluación (formulada de forma intersectorial entre quienes corresponda).

Para la identificación de metas específicas, inicialmente se esbozaron para ejecución de las iniciativas emblemáticas. Motivo por el cual las métricas señaladas no recogen el impacto de otras iniciativas que podrían afectar este rendimiento³⁷.

La tabla resumen de indicadores se muestra a continuación:

Servicios públicos pertinentes

Objetivo estratégico

| Líneas de acción | Indicador | Unidad | Meta (año, cant. o %) | Fuente |
|------------------|---|-----------------------|-------------------------------------|--------------------|
| 1.1. | $([\text{Ingreso autónomo per cápita indígena regional en año } t] / [\text{Ingreso per cápita indígena regional en año } 0] - 1) * 100.$ | Variación porcentual. | 10% más al finalizando la política. | CASEN o Censo 2022 |

Objetivo estratégico

Marco institucional y gobernanza

| Líneas de acción | Indicador | Unidad | Meta (año, cant. o %) | Fuente |
|------------------|--|--------------------------------|------------------------------|--------------------|
| 1.1. | $([\text{Número de trabajadores indígenas por cuenta propia en la región año } t] / [\text{Número de trabajadores indígenas por cuenta propia en la región año } 0] - 1) * 100.$ | Variación porcentual. | 5% al final de la política. | CASEN o Censo 2022 |
| 1.2. | $([\text{Número de personas indígenas que pertenecen a una organización año } t] / [\text{Número de personas indígenas que pertenecen a una organización año } 0] - 1) * 100.$ | Variación porcentual. | 10% al final de la política. | CONADI. |
| 1.2 | Cantidad de metros cuadrados destinados al comercio indígena en la región. | Metros cuadrados. | 3.000 | GORE RMS. |
| 1.3. | Número de nuevas asociaciones indígenas de fin comercial/gremial. | Número de nuevas asociaciones. | 10 | CONADI. |
| 2.1. | Metros cuadrados construidos y disponibles de infraestructura y/o espacios rituales adecuados para el desarrollo y difusión de las culturas indígenas presentes en la región. | Metros cuadrados. | 1.000. | GORE RMS. |
| 3.1. | Metros cuadrados construidos y disponibles de infraestructura adecuada para prestación de servicios públicos interculturales en la región. | Metros cuadrados. | 2.000. | GORE RMS. |

Objetivo estratégico

| Líneas de acción | Indicador | Unidad | Meta (año, cant. o %) | Fuente |
|------------------|--|------------------------------|--------------------------|-----------|
| 3.1. | Cantidad de asistentes (año t) a actividades en los espacios construidos. | Número de asistentes al año. | 5.000. | GORE RMS. |
| 4.1 | Número de oficinas de asuntos indígenas (o similar) implementadas efectivamente en la región e informadas al GORE. | Número de Oficinas. | 52. | GORE RMS. |
| 4.2. | $(\frac{[\text{Número de personas atendidas en oficinas de asuntos indígenas en la región e informadas al GORE año } t]}{[\text{Número de personas atendidas en oficinas de asuntos indígenas en la región e informadas al GORE año } 0]-1}) * 100.$ | Número de personas. | 5% de aumento año a año. | GORE RMS. |

CONSIDERACIONES FINALES

Esta política se ha formulado luego de un largo proceso participativo, de difusión y de socialización; durante dicho tiempo se ha elaborado un Diagnóstico Participativo de la situación actual de la población Indígena en la Región Metropolitana, como también un marco orientado para la definición de la PRIU. Los insumos asociados a la política fueron generados de manera comunitaria y transparente, informando a diferentes actores e instituciones vinculados a la situación de los indígenas urbanos y consultándolos, en modalidad presencial y online. No obstante, es necesario que todos/as los/as indígenas puedan conocer este instrumento de planificación para empoderarse de él y “mantenerlo vivo”.

Implementación y vigencia

Los Gobiernos Regionales deben/pueden elegir entre distintos cursos posibles de acción, en pro del desarrollo de sus regiones. Parte de su mandato lo constituye precisamente el elaborar y aprobar las políticas, planes y programas de desarrollo de la región (SUBDERE, 2009). Bajo dicha directriz, se requería formular una política pública regional que respondiera a las demandas indígenas en el contexto de ciudad, y que pudiera dar solución a las problemáticas identificadas.

Además, “El mejoramiento de las condiciones de vida, de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan” (Artículo nº7 del Convenio 169 OIT). Creemos que esta política rescata en espíritu y literalidad el sentir de los/as indíge-

nas que viven en lo urbano, pues emerge desde la voz indígena las soluciones propuestas para resolver, de forma concreta y planificada, las problemáticas particulares y de los pueblos indígenas que viven en los contextos de ciudad.

El trabajo institucional necesario

A partir de los antecedentes recopilados y descritos previamente, se establece como necesario y complementario a la cartera de iniciativas, las siguientes acciones:

Realizar designación de profesionales de cada Secretaría Regional Ministerial y servicio vinculado a la temática (encargado/a indígena). Esto para que conformen un Comité Interministerial, que liderado por El Intendente y el/la profesional la Unidad de Asuntos Indígenas (UAI) del GORE RMS, pueda coordinar las distintas acciones públicas de relevancia e implementar los acuerdos alcanzados en las instancias superiores.

Dentro del Comité Interministerial, conformar una Comisión Regional de Coordinación Indígena que resguarde la coordinación pública necesaria para llevar una adecuada formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Regional Indígena, en alineación con los acuerdos propios de la Mesa Regional Indígena.

Se propone además que esta Comisión Regional cuente con una Secretaría Técnica a cargo de la actual UAI del GORE RMS. Unidad que entonces, además de cumplir sus actuales funciones (relacionadas con estas labores), realizaría el seguimiento de los acuerdos, compromisos, planes de trabajo y gestión de la Política Regional Indí-

gena, además de los propios de la Mesa Regional Indígena (que actualmente cumple). Para ello, se sugiere ampliar la actual Unidad conformada únicamente por un profesional, contratando profesionales de las ciencias sociales e indígenas.

Considerar a la Mesa Regional Indígena como una instancia representativa de las demandas indígenas en la RM, y que más allá de los gobiernos de turno ha podido mantener un campo de diálogo permanente con las autoridades, siendo ésta la instancia de validación regional indígena de aquellas medidas, programas o proyectos

que no pasen por un proceso de consulta. A su vez, fiscalizar el correcto proceder del nombramiento (realizado cada dos años) de los integrantes de la Mesa Regional Indígena. Instancia que a la fecha ya se encuentra en funcionamiento con comisiones de trabajo formadas.

Relevar el canal de coordinación pública permanente (plataforma de información y trabajo común) para llevar adelante procesos de coordinación, difusión, revisión, ejecución, monitoreo y evaluación de la PRIU, y otros asuntos.



Seminario autoconvocado PRIU 2018

AGRADECIMIENTOS

Es un imperativo agradecer la colaboración de tantas personas y organizaciones de distinto tipo (tanto indígenas como no indígenas), así como de los funcionarios y funcionarias que se comprometieron con el proceso de elaboración de esta política regional.

Agradecemos especialmente a los hombres y mujeres indígenas que participaron activamente en la elaboración del diagnóstico que dio origen a la construcción de una propuesta de política regional indígena urbana, así como también al conjunto de funcionarios y funcionarias del aparato público que se ligaron con esta pionera, como los/as encargados de oficinas o programas de asuntos indígenas municipales, y

los/as encargados/as de asuntos indígenas ministeriales quienes entregaron múltiples observaciones.

Se agradece el enorme aporte de los 39 dirigentes de la Mesa Regional Indígena, y especialmente a la comisión de Jurisdicción y Política Indígena de dicha instancia.

Finalmente un agradecimiento especial a las autoridades de gobierno que asumieron la responsabilidad de contar con un instrumento de resguardo y planificación para los/as indígenas urbanos, y a los funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, especialmente a la Unidad de Asuntos Indígenas quien coordinó e hizo posible el emerger de este instrumento.

MENSAJE DE CIERRE

Queremos confirmar nuestro compromiso como Gobierno Regional Metropolitano con esta política orientada a mejorar la calidad de vida de las personas pertenecientes a pueblos indígenas que habitan en nuestra región.

Esperamos que esta política no sólo sea usada por los distintos servicios públicos que influyen en el desarrollo de los/as indígenas en la región, sino también por organizaciones, asociaciones indígenas que “le de vida” y continuidad a la Política Regional Indígena Urbana (desde la sociedad civil). Pues “se debe propender tanto hacia la información como la identificación de los ciudadanos con la política pública regional (...) Su colaboración y apoyo en un aspecto

importante a considerar para el éxito de la nueva política pública.” (Subdere, 2009).

Para ello el desafío planteado es grande y dispondremos de los esfuerzos necesarios para llevar adelante, y de buena forma, cada uno de los objetivos aquí planteados, considerando también que el desafío es necesariamente compartido. Todas las personas que viven y/o trabajan en nuestra región, cumplen un rol en este proceso. No existe otra forma de garantizar la no discriminación y de generar riqueza en nuestras personas a partir de la interculturalidad.

Sean todos y todas invitadas a monitorear y apoyar los avances que al respecto se realicen en <http://asuntosindigenas.gobier-nosantiago.cl>.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Aravena, A. (1995), Desarrollo y procesos identitarios en el mundo indígena urbano, en Publicación del Departamento de Biología Celular y Genética de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
- Banco Mundial (2009), Experiencias de servicios de apoyo a emprendimientos y microempresas de hogares pobres: bases para el diseño de un programa en Colombia, vol. 2, Background Papers núm. 6.
- Bengoa, J. (1984), Historia del Pueblo Mapuche (siglos XIX y XX), Ediciones Sur, Santiago.
- Campos, L. (2007), La violencia al denominar en la construcción/deconstrucción del sujeto indígena urbano por el Estado de Chile, Revista de la Academia, núm. 12, UAHC, pp. 63-84.
- Campos, L. (2008), Relaciones Interétnicas en pueblos originarios de México y Chile, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago.
- Campos, L. (2014), La desigualdad de la diferencia. Estudio sobre la desigualdad y la construcción de la diferencia del mapuche urbano en Santiago de Chile, en Sebastián Valverde (ed.), Del territorio a la ciudad: revalorizando saberes, identidades y trayectorias indígenas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- CEP (2016), Estudio: Los mapuche rurales y urbanos hoy, marzo-mayo de 2016.
- Cepal (2014), Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos, Santiago.
- Dietz, G. (2003), Multiculturalismo, interculturalidad y educación: una aproximación antropológica, EUG, CIESAS, Granada y México.
- Engelman, J. (2015) Indígenas en la ciudad: una perspectiva comparada entre Buenos Aires, Santiago de Chile y el distrito Federal de México. Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano 24 (1): 116-131.
- Falabella, F y Stehberg, R. (2000), Los inicios del desarrollo agrícola y alfarero: zona central. (300 a.C. a 900 d.C). En Culturas de Chile. Prehistoria. Desde sus orígenes hasta los albores de la Conquista. Editorial Andrés Bello, Santiago.
- Farga, C. (1999), El valle de Aconcagua en el siglo XVI: Un espacio social heterogéneo. Tesis Magíster en Historia con mención en Etnohistoria. Universidad de Chile. Santiago, pp. 25-27.
- INE (1992, 2002, 2012), Censo Nacional de Población y Vivienda Chile, INE, Santiago.
- Informe final Consulta Nacional Indígena Urbana, Gobierno de Chile, 2007.
- Käss, Susan (2011), "Prefacio", en Varios autores, Participación política indígena y políticas públicas para pueblos indígenas en América Latina, Fundación Konrad Adenauer, La Paz.
- Matus, C. y Loncon, E. (2012), Descripción y análisis de planes y programas propios PEIB-CONADI, Ministerio de Educación, UNICEF, Santiago.
- Millaleo, A. (2006), Multiplicación y multiplicidad de las organizaciones mapuche urbanas en la Región Metropolitana. ¿Incremento en la participación mapuche o fragmentación organizacional? Santiago de

- Chile: Universidad ARCIS, Escuela de Sociología.
- Millaleo, S. (2014), El descalabro de la consulta indígena. *El Quinto Poder*, 10 de septiembre de 2014.
- Ministerio de Desarrollo Social (2006, 2009, 2011, 2013), Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN).
- Montecino, S. (1984), *Mujeres de la Tierra*, CEM, Santiago.
- Morner, M. (1980) *Estratificación social hispanoamericana durante el período colonial*. Institute of Latin American Studies, Estocolmo.
- Munizaga, C. (1961), Estructuras transicionales en la migración de los araucanos de hoy a la ciudad de Santiago de Chile, *Centro de Estudios Antropológicos*, Universidad de Chile, Santiago, núm. 6.
- Núñez, L. (2000), Los primeros pobladores. (20.000? a 9.000 a.C.). En *Culturas de Chile. Prehistoria. Desde sus orígenes hasta los albores de la Conquista*. Editorial Andrés Bello, Santiago.
- Pairican, F. (2014), *Malon. La rebelión del movimiento mapuche. 1990-2013*, Pehuén, Santiago.
- Rupailaf, R. (2002), Las organizaciones mapuche y las políticas indigenistas del estado chileno (1970-2000)", *Revista de la Academia*, núm. 7, UAHC, pp. 59-103.
- Schmelkes, S. (2010), Indígenas rurales, migrantes, urbanos: una educación equivocada, otra educación posible, *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 7, segunda época, pp. 203-222.
- Sepúlveda, B.; Zuñiga, P. (2015), Geografías indígenas urbanas: el caso mapuche en La Pintana, Santiago de Chile, *Rev. Geogr. Norte Gd.* N° 62 Santiago Dic.
- Stehberg, R, y Sotomayor, G. (2012), Mapocho incaico, *Boletín del Museo Nacional de Historia Natural* 61, pp. 85-149.
- Tubino, F. (2015), La interculturalidad en cuestión, PUCP, Lima.
- Universidad Academia de Humanismo Cristiano (2016), Diagnóstico de la situación de la población indígena en la Región Metropolitana.
- Varas, J. Pizarro I. (2005), Santiago, Una Región Multicultural. Identidad indígena urbana, situación sociodemográfica de los indígenas urbanos y políticas públicas hacia este sector. Orientaciones para la ejecución de políticas públicas indígenas. Programa Asistencia Especializada en Gestión Territorial a Representantes Indígenas – Santiago, CONADI-CERC.

NOTAS AL PIE

- 1 Integrado por profesionales y académicos indígenas y no-indígenas, de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- 2 Farga, C. (1999), El valle de Aconcagua en el siglo XVI: Un espacio social heterogéneo. Tesis Magíster en Historia con mención en Etnohistoria. Universidad de Chile. Santiago, pp. 25-27.
- 3 Stehberg, R. y Sotomayor, G. (2012). Mapocho incaico, Boletín del Museo Nacional de Historia Natural 61, pp. 85-149.
- 4 Bengoa, J. (1984), Historia del Pueblo Mapuche (siglos XIX y XX), Ediciones Sur, Santiago.
- 5 Morner, M. (1980) Estratificación social hispanoamericana durante el período colonial. Institute of Latin American Studies, Estocolmo.
- 6 Pairican, F. (2014), Malon. La rebelión del movimiento mapuche. 1990-2013, Pehuén, Santiago.
- 7 Aravena, A. (1995), Desarrollo y procesos identitarios en el mundo indígena urbano, en Publicación del Departamento de Biología Celular y Genética de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.
- 8 Montecino, S. (1984), Mujeres de la Tierra, CEM, Santiago.
- 9 Campos, L. (2008), Relaciones Interétnicas en pueblos originarios de México y Chile, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago.
- 10 Campos, L. (2007), La violencia al denominar en la construcción/deconstrucción del sujeto indígena urbano por el Estado de Chile, Revista de la Academia, núm. 12, UAH, pp. 63-84.
- Campos, L. (2014), La desigualdad de la diferencia. Estudio sobre la desigualdad y la construcción de la diferencia del mapuche urbano en Santiago de Chile, en Sebastián Valverde (ed.), Del territorio a la ciudad: revalorizando saberes, identidades y trayectorias indígenas, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- 11 Munizaga, S. (1961), Estructuras transicionales en la migración de los araucanos de hoy a la ciudad de Santiago de Chile, Centro de Estudios Antropológicos, Universidad de Chile, Santiago, núm. 6.
- 12 Campos, L. (2014).
- 13 Rupailaf, R. (2002), Las organizaciones mapuche y las políticas indigenistas del estado chileno (1970-2000)", Revista de la Academia, núm. 7, UAH, pp. 59-103.
- 14 Ibid.
- 15 Campos, L. (2014).
- 16 INE (1992, 2002, pre-censo 2012), Censo Nacional de Población y Vivienda Chile, INE, Santiago.
- 17 Cabe señalar que aún no se encuentran disponibles los resultados de CASEN 2015 sobre Pueblos Originarios.
- 18 Ministerio de Desarrollo Social (2006, 2009, 2011, 2013), Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN).
- 19 Varas, J. Pizarro I. (2005), Santiago, Una Región Multicultural. Identidad indígena urbana, situación sociodemográfica de los indígenas urbanos y políticas públicas hacia este sector: Orientaciones para la ejecución de políticas públicas indígenas. Programa Asistencia Especializada en Gestión Territorial a Representantes Indígenas – Santiago, CONADI-CERC.
- 20 Sin embargo, esta instancia tenía una existencia previa no formalizada desde el año 2001 (funcionamiento en intendencia).
- 21 Véase <https://asuntosindigenas.gobiernosantiago.cl/wp-content/uploads/2017/05/R.e.950-15767586-Reglamento-MRI-I.pdf>
- 22 En el Anexo I se expone un resumen cronológico de los principales hitos nacionales relacionados con los pueblos originarios desde la política pública en nuestro país.
- 23 Dígase autores indígenas y no-indígenas que investigan respecto al acontecer y desarrollo de los Pueblos Originarios.
- 24 Los comités de vivienda indígena son aquellas organizaciones de base indígena (80% o más) que solicitan terrenos particulares para proyectos comunitarios inmobiliarios (y con algún nivel de pertinencia indígena).
- 25 Véase http://www.dipres.gob.cl/574/articulos-141147_informe_final.pdf
- 26 Catastro de emprendedores y empresas indígenas en la Región Metropolitana de Santiago (USACH-UTEM, 2016), ver link: <https://www.gobiernosantiago.cl/wp-content/uploads/2016/01/INFORME-FINAL-SANTIA-GO-ORIGINARIO.pdf>

27 No obstante a lo anterior, cualquier identificación se debe considerar bajo el amparo del Convenio 169 de la OIT y de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, los que enfatizan en la autoadscripción como el criterio más relevante al momento de definir quién es indígena.

28 Véase reglamento de sala de la Mesa Regional Indígena RMS, en link: <https://asuntosindigenas.gobiernosantiago.cl/wp-content/uploads/2017/05/R.e.950-15767586-Reglamento-MRI-1.pdf>

29 Antecedentes en: <http://www.cultura.gob.cl/publicaciones/dialogo-de-las-culturas/>

30 Para mayores referencias, se recomienda revisar el capítulo III ("Participación económica") del Diagnóstico de la situación de la población indígena en la Región Metropolitana (GOR E & UAHC, 2016).

31 Para mayores referencias, se recomienda revisar el capítulo V ("Cultura y Patrimonio") del Diagnóstico de la situación de la población indígena en la Región Metropolitana (GORE & UAHC, 2016).

32 Por ejemplo Casen 2013 y el último Censo de Población 2012 (considerando sus errores).

33 Para mayores referencias, se recomienda revisar el capítulo IV ("Participación Política e Institucionalidad") del Diagnóstico de la situación de la población indígena en la Región Metropolitana (GORE & UAHC, 2016).

34 Cabe señalar que estas iniciativas pueden ser modificadas a medida que requieran o no, de procesos de consulta indígena.

35 La priorización de las iniciativas se realizó en la etapa de estudio (formulación de propuesta) de esta política, y contó con un proceso participativo para dicha labor.

36 Es importante recalcar que la estimación de costos es aproximada y puede cambiar según el estándar en que se diseñe y/o apruebe cada iniciativa.

37 Véase anexo n° 2 de esta Política, donde se propone la formulación de otros indicadores, en relación a las líneas de acción, mediante un trabajo intersectorial.

Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

División de Planificación y Desarrollo

Departamento de Planificación Regional

*Los textos de esta publicación pueden ser reproducidos,
Almacenados o transmitidos total o parcialmente, sin fines comerciales,
Citando siempre como fuente al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.*

*Impresión
Fyrma Gráfica*

